

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 26 DE OCTUBRE DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a veintiséis de octubre de dos mil diez, siendo las diez horas se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Socialista: Doña Juana Maria Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Tercero; Don José Entrena Ávila, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Iván López Ariza, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don José Francisco Rueda Muñoz y Don Francisco Javier Torices Pino.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Maria Luisa García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Márquez Moya, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don Ildefonso Cobo Navarrete.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Se excusa la ausencia de la Diputada del Grupo Popular Doña María Victoria Molina Ramírez.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio en recuerdo permanente de las víctimas por malos tratos.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
--

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2010, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- RATIFICACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA A FAMSI.

Vistos los siguientes documentos que integran el expediente:

1.- Dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Cultura y Cooperación Local celebrada el día 20 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es como sigue:

“PROPUESTA

ÚNICO: Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Ratificar por el Pleno de la Diputación de Granada la adhesión al Fondo Andaluz para la Solidaridad Internacional, FAMSI.

VOTACIÓN:

Se aprueba por unanimidad..”

2.- Informe Jurídico emitido con fecha 21 de octubre de 2010 por el Vicesecretario Segundo de la Corporación.

El Pleno, por unanimidad y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros, adopta acuerdo conforme al dictamen.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 22/2010.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Áreas y Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2010, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, por el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 22/2010, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		1.565.369,95
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	53.389,00	25.200,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	360.893,31	28.189,00
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	12.341,95	185.685,20
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros	1.696.324,26	
	TOTAL PRESUP. GASTOS	2.122.948,52	1.804.444,15

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes	130.954,31	
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		185.685,20
8	Activos financieros	373.235,26	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	504.189,57	185.685,20

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva y su completa ejecución respecto a sus Organismos Autónomos a los efectos del RD Ley 8/2010.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el día 20 de octubre de 2010.

El Pleno, con los votos a favor del PSOE e IULV-CA (15), ninguno en contra y la abstención del PP (11), ACUERDA aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 22/2010.

4º.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS Y LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA RED DE CENTROS GUADALINFO, SUSCRITO EL 30 DE JULIO DE 2008 PARA MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HABITANTES.

Dada cuenta que con fecha 30 de julio de 2008 se suscribe Convenio Específico con el Consorcio Fernando de los Ríos, figurando como objeto del mismo regular la colaboración entre ambas instituciones para sostenimiento de Centros Guadalinfo en los municipios de la Provincia de menos de 10.000 habitantes para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Dada cuenta que por parte de dicho Consorcio se remite propuesta de Adenda al Convenio de referencia, el cual se adjunta como Anexo al presente, que tiene por como objeto su prórroga para el periodo 01/01/2011 a 31/12/2013.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable.

Vista la propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el 20 de octubre de 2010, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

1.- Aprobar la ADENDA AL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS Y DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA RED DE CENTROS GUADALINFO" SUSCRITO EL 30 DE JULIO DE 2008, que tiene por objeto regular la prórroga de colaboración entre ambas instituciones para el sostenimiento de Centros Guadalinfo en los municipios de la Provincia de menos de 10.000 habitantes para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

2.- En su consecuencia, aprobar el gasto plurianual que conlleva, según las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	PORCENTAJE
2011	995.196,53 €.	35 %
2012	949.111,76 €.	33 %
2013	903.989,66 €.	32 %
TOTAL	2.848.297,95 €.	100 %

5º.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS Y LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA RED DE CENTROS GUADALINFO, SUSCRITO EL 16 DE MARZO DE 2009, PARA MUNICIPIOS DE 10.000 HABITANTES A 20.000 HABITANTES.

Dada cuenta que con fecha 16 de marzo de 2009 se suscribe Convenio Específico con el Consorcio Fernando de los Ríos, figurando como objeto del mismo regular la colaboración entre ambas instituciones para la puesta en marcha y funcionamiento durante el periodo de 24 meses de Centros Guadalinfo en los municipios de la Provincia de más de 10.000 habitantes y menos de 20.000 habitantes, para los ejercicios 2009 y 2010.

Dada cuenta que por parte de dicho Consorcio se remite propuesta de Adenda al Convenio de referencia, el cual se adjunta como Anexo al presente, que tiene por como objeto su prórroga para el periodo 01/01/2011 a 31/12/2013.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable.

Vista la propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el 20 de octubre de 2010, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

1.- Aprobar la "ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS Y DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA EL PROYECTO DE

IMPLANTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET ("CENTROS GUADALINFO") EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DE MÁS DE 10.000 Y MENOS DE 20.000 HABITANTES, SUSCRITO EL DÍA 16/03/2009, PARA FINANCIAR LA PRÓRROGA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED EN LOS MUNICIPIOS DE 10.000 A 20.000 HABITANTES EN EL PERIODO 01/01/2011 A 31/12/2013", que tiene por objeto regular la prórroga de colaboración entre ambas instituciones para la puesta en marcha y funcionamiento de Centros Guadalinfo en los municipios de la Provincia de más de 10.000 habitantes y menos de 20.000 habitantes, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

2.- En su consecuencia, aprobar el gasto plurianual que conlleva, según las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	PORCENTAJE
2011	40.467,08 €.	35 %
2012	37.756,21 €.	33 %
2013	35.101,97 €.	32 %
TOTAL	113.325,26 €.	100 %

6º.- APROBACIÓN DEL GASTO PLURIANUAL CORRESPONDIENTE AL CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA.

Dada cuenta que por parte de la Diputación de Granada se pretende suscribir Convenio de Colaboración con el Instituto Geológico Minero de España para el apoyo técnico en materia de aguas subterráneas para los años 2010 y 2011, siendo que en su cláusula 2ª figura que el importe de los trabajos a realizar ascienden a un total de 69.900 €, y se financian al 50% entre ambas administraciones, siendo la cofinanciación de esta Diputación la siguiente:

ANUALIDAD	DIPUTACIÓN	%
2010	11.700,00 €.	33,48%
2011	23.250,00 €.	66,52 %
TOTAL	34.950,00 €.	100 %

Considerando que estamos en presencia de gastos de carácter plurianual que vienen definidos en el artº. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que tienen su desarrollo en la Sección 2ª del Capítulo III del R.D. 500/1990, por cuanto dispone:

“Compromisos de gasto de carácter plurianual.

1. La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

2. Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos siguientes:

...

e) Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los párrafos a), b) y e) del apartado anterior no será superior a cuatro. Asimismo, en los casos incluidos en los párrafos a) y e), el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por 100; en el segundo ejercicio, el 60 por 100, y en el tercero y cuarto, el 50 por 100.

4. Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, para los programas y proyectos de inversión que taxativamente se especifiquen en las bases de ejecución del presupuesto, podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros hasta el importe que para cada una de las anualidades se determine.

A estos efectos, cuando en los créditos presupuestarios se encuentren incluidos proyectos de las características señaladas anteriormente, los porcentajes a los que se refiere el apartado 3 de este artículo se aplicarán sobre dichos créditos una vez deducida la anualidad correspondiente a dichos proyectos.

5. En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo.

6. Los compromisos a que se refiere el apartado 2 de este artículo deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.”

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico evacuado por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, habiéndose expedido igualmente con cargo a la aplicación 112.160A0.48900 el documento contable RC nº 220100033516 correspondiente al gasto del ejercicio corriente,.

Vista la Propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, la Comisión Informativa celebrada el día 20 de octubre de 2010, dictamina lo siguiente:

“1º.- Aprobar el gasto plurianual correspondiente al Convenio de Colaboración que se pretende suscribir con el Instituto Geológico Minero de España para el apoyo técnico en materia de aguas subterráneas para los años 2010 y 2011, siendo la cofinanciación de esta Diputación la siguiente:

ANUALIDAD	DIPUTACIÓN	%
2010	11.700,00 €.	33,48%
2011	23.250,00 €.	66,52 %
TOTAL	34.950,00 €.	100 %

2º.- Que se proceda a expedir el documento contable RC correspondiente a la anualidad 2011 por el importe indicado.”

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

7º.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DEL EXPEDIENTE DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARCHUNA-CALAHONDA POR SEGREGACIÓN DEL DE MOTRIL.

Resultando que la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda, en sesión de 22 de julio pasado, acordó aprobar el expediente de creación del municipio de Carchuna-Calahonda por segregación del de Motril, así como dar traslado del expediente a las administraciones públicas que deban participar en la tramitación de dicho expediente.

Resultando que el Presidente de la citada Entidad Local Autónoma remitió a esta Diputación Provincial escrito con fecha 3 de agosto, Registro de Entrada de esta Delegación de 2 de septiembre, acompañado de certificación del citado acuerdo de la Junta Vecinal, en el

que demanda la emisión por el Pleno del preceptivo informe en relación con el cumplimiento de los requisitos formales del expediente de creación del municipio de Carchuna-Calahonda por segregación del de Motril

Considerando que con esta fecha ha sido evacuado informe por el Jefe del Servicio de Asistencia a Municipios, en el que, entre otras consideraciones, señala que “el objeto del informe que ha de emitir el Pleno de la Diputación Provincial en este inicial momento del procedimiento versa sobre el *cumplimiento de los requisitos formales*, como expresa con claridad el artículo 29.1.j del Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía, no alcanzando a los de fondo o sustanciales”, añadiendo que “para ello se deberá comprobar que el expediente contiene la totalidad de los documentos del expresado artículo”, concluyendo que “comprobada la constancia de la totalidad de la documentación prevista...procede informar favorablemente acerca del cumplimiento de los requisitos formales, sin pronunciamiento sobre las cuestiones de fondo, por el expediente formado por la Entidad Local Autónoma de Carchuna y Calahonda para la creación de un municipio por segregación del de Motril”.

Visto el informe referenciado y la normativa de aplicación, especialmente la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y el Decreto 185/2005, que aprueba Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales (RDMA), la Diputada Delegada propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Informar favorablemente el cumplimiento de los requisitos formales del expediente de creación del municipio de Carchuna-Calahonda por segregación del de Motril.

Abierta la deliberación por la Presidencia, interviene la Diputada de Asistencia a Municipios, Doña Francisca González Luján, para informar que se trata de un mero trámite y que el Pleno no está aprobando la segregación.

Por Izquierda Unida interviene el Sr. Vicepresidente 2º, Don Julio Bernardo Castro, para anunciar el voto de su Grupo a favor del informe que se presenta.

Por el Grupo Popular hace uso de la palabra la Diputada Doña María Teresa Fernández del Moral, indicando que su Grupo entiende que con la aprobación de este informe, no estamos hablando, dice, de la fórmula sino del fondo, porque lógicamente no cuestionamos para nada la labor de los técnicos de la Diputación y por lo tanto no estamos valorando el informe, pero entrando en el fondo de la cuestión el PP no está a favor de las segregaciones,

más en los tiempos que corren, y por lo tanto anunciamos el voto en contra del Partido Popular en este punto.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el día 20 de octubre de 2010, **el Pleno, por mayoría, con los votos favorables del PSOE e IU (15), en contra el PP (11) y ninguna abstención, ACUERDA informar favorablemente el cumplimiento de los requisitos formales del expediente de creación del municipio de Carchuna-Calahonda por segregación del de Motril.**

8º.- DELEGACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE LOJA PARA EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN LA OBRA 4, 5, 6 GPPC-07 Y APROBACIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO.

El Sr. Vicepresidente Tercero, Diputado del Área de Economía, Hacienda y Personal, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 6 de julio de 2007, y 26 de mayo de 2008.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 23-03-2010, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Loja mediante Acuerdo de Pleno de fecha 3 de agosto de 2010, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación en el mismo para la ejecución por administración de la obra 4, 5 y 6-GPPC/07," LOJA, DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE VARIAS PEDANÍAS DE LOJA EN LA E.D.A.R. DE RIOFRÍO", con un P.L. de 229.097,37 € al que corresponde un IVA (18% s. ½) de 20.618,76 €.

Visto el Proyecto redactado por D. Francisco Javier García Martínez, aprobado por la Diputación de Granada, mediante Resolución del Vicepresidente 3º del Área de Economía, Hacienda y Personal de fecha 27 de septiembre de 2010.

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo a tramitar emitido por la Jefa de Sección de Programación y Seguimiento de contratación administrativa con la conformidad de la Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 27 de septiembre de 2010.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por la Jefa de Sección de Programación y Seguimiento de contratación administrativa con la conformidad de la Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 27 de septiembre de 2010.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la delegación por administración en el Ayuntamiento de Loja de la obra nº. de 4, 5 y 6-GPPC/07," LOJA, DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE VARIAS PEDANÍAS DE LOJA EN LA E.D.A.R. DE RIOFRÍO", con un P.L. de 229.097,37 € al que corresponde un IVA (18% s. ½) de 20.618,76 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 aptdo. 1, párrafos a) y b) y aptdo. 4 de la LCSP que contempla la ejecución de obras por la Administración a través de sus medios personales y materiales o, en su caso, con la colaboración de empresarios particulares, siempre y cuando la contratación con colaboradores no sobrepase el 50% del importe total del proyecto; Art. 23 del Reglamento Regulator de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24-06-08, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

SEGUNDO.- Aprobación del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Loja, mediante la formalización del acuerdo correspondiente.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio, una vez se recepcione certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Loja aceptando las condiciones del Convenio específico que aquí se aprueba.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el día 20 de octubre de 2010, **el Pleno, con 15 votos a favor (PSOE, IULV-CA), ninguno en contra y 11 abstenciones (PP) y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

9º.-ADECUACIÓN DE LA R.P.T. 2ª FASE PLAN INTEGRAL.

Concluidos los procesos selectivos convocados para la provisión, por el turno específico de promoción interna, de plazas de la plantilla de personal en régimen funcionarial y laboral correspondientes al cuarto año (2010) de la 2ª fase del Plan Integral de Recursos Humanos de esta Diputación, para la optimización de la clasificación profesional resultante de la Plantilla provincial y su Relación de Puestos de Trabajo, aprobada en sesión plenaria de 24/04/2007.

De conformidad con las Bases de las correspondientes convocatorias, donde se establece que una vez que los funcionarios hayan tomado posesión de su nueva plaza o los trabajadores hayan adquirido la condición de personal laboral fijo en su nueva plaza, su plaza originaria deberá quedar automáticamente amortizada en plantilla, sin que se les declare en situación alguna respecto a la misma y sin que ello suponga derecho a indemnización de ningún tipo.

Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Visto el Anexo de Personal unido al Presupuesto de la Diputación de Granada formado para el ejercicio 2010, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Promoción Profesional, de fecha 13 de octubre de 2010, en el que se recogen la normativa y los criterios de adscripción a puestos de conformidad con la legislación vigente y con lo previsto en el Plan Integral de Recursos Humanos de esta Diputación.

Resultando la existencia de dotación presupuestaria específica suficiente para la dotación de los nuevos puestos de trabajo según las correspondientes retribuciones básicas y niveles de retribuciones complementarias a partir de los criterios generales de la vigente RPT, en las partidas 310 920A4 14302 "Ejecución Plan Integral de Empleo", 310 920A4 14303 "Revisión RPT Plan Integral de RR.HH.", 310 920A4 16004 "Cuota empresarial Ejecución Plan Integral de Empleo" y 310 920A4 16005 "Cuota empresarial Revisión RPT Plan Integral de RR.HH", con cargo a las cuales puede atenderse, previa la oportuna modificación presupuestaria implícita, el incremento de las partidas presupuestarias correspondientes a retribuciones básicas y complementarias y Seguridad Social a cargo de la entidad.

Visto el art. 61.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y el art. 141.1 del RDL 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Cumplido con carácter previo al examen de la presente propuesta para su acuerdo el trámite de información y negociación sindical en cuanto a las modificaciones que hacen referencia a materias indicadas en el art. 37.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y quedando excluidas de la obligatoriedad de la negociación las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización, de conformidad con el art. 37.1 y 2 del EBEP.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto para la aprobación y entrada en vigor de las Ordenanzas Locales en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, **el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil PROPONE** para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, la adopción de acuerdo de aprobación inicial de las siguientes modificaciones puntuales de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada:

PRIMERO:

Modificar puntualmente como se indica a continuación la Relación de Puestos de Trabajo vigente de la Diputación de Granada, para su actualización como consecuencia de la conclusión de procesos selectivos convocados para la provisión por el turno específico de promoción interna de plazas incluidas en la 2ª Fase de su Plan Integral de Recursos Humanos:

Donde dice:

CENTRO/SUBCTRO: 810 – SERVICIOS GENERALES OBRAS Y SERVICIOS/

SERVICIO DE APOYO TÉCNICO – U. T. MANTENIMIENTO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIP	Comp Nivel / Espec. Importe	TA	FE	Observ.
Oficial Mantenimiento	1	N	F	C	C2	DG	AE	OF. MANTEN	16	RTDIP	6/12 /			DPL
Oficial Servicios Múltiples	1	N	F	C	C2	DG	AE	OF.SERV V.MUL	16	RTDIP	6/12 /			

CENTRO/SUBCTRO: 840 – SERVICIO DE CARRETERAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIP	(iii) Comp Nivel / (iv) spec. Importe	TA	FE	Observ.
Vigilante Obra	2	N	F	C	C2	DG	AE	VIG. OBRA	16	RTDIP	6/12 / 5			DPL
Oficial Servicios Múltiples	1	N	F	C	C2	DG	AE	OF.SERV.MUL	16	RTDIP	6/12 /			DPL

CENTRO/SUBCTRO: 420 – CENTRO SELECCIÓN Y MEJORA CAPRINO ANDALUZ

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIP	(v) Comp Nivel / (vi) spec. Importe	TA	FE	Observ.
Oficial Servicios Múltiples	2	N	F	C	C2	DG	AE	OF.SERV.MUL	16	RTDIPL	6/12 /		GR	J3- Esp. Granja

CENTRO/SUBCTRO: 600 – DEPORTES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIPL	Comp Nivel /	Espec. Importe	TA	FE	Observ.
Oficial Servicios Múltiples	1	N	F	C	C2	DG	AE	OF.SERV.MUL	16	RTDIPL	6/12/			GR	J3- Esp. Granja
Oficial Servicios Múltiples	1	N	F	C	C2	DG	AE	OF.SERV.MUL	16	RTDIP	6/12/				J3***

CENTRO/SUBCTRO: 104 – PARQUE MÓVIL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIPL	Comp Nivel /	Espec. Importe	TA	FE	Observ.
Conductor	1	N	F	C	C2	DG	AE	CONDUCTOR	16	RTDIP	6/10 /				D5.2 – DPL Carnet Reglamentario
Mecánico	1	N	F	C	C2	DG	AE	MECANICO	16	RTDIP	6/10 /				DPL Carnet Reglamentario

CENTRO/SUBCTRO: 503 – SUBALTERNOS Y COMUNICACIÓN

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIPL	(xi) Comp Nivel /	(xii) spec. Importe	TA	FE	Observ.
Oficial de Granja	1	N	F	C	C2	DG	AE	OF. GRANJA	16	RTDIP	6/12 /				DPL-2AC/SUB ALT.

CENTRO/SUBCTRO: 754 – CENTROS SOCIALES – SERVICIOS GENERALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIPL	(xiii) Comp Nivel /	(xiv) spec. Importe	TA	FE	Observ.
Jardinero	1	N	F	C	C2	DG	AE	JARDINERO	16	RTDIP	6/12 /				DPL
Oficial Servicios Múltiples	1	N	F	C	C2	DG	AE	OF.SERV.MUL.	16	RTDIP	6/12 /				
Oficial Servicios Múltiples	1	N	F	C	C2	DG	AE	OF.SERV.MUL.	16	RTDIP	6/12 /				J3
Peluquero	1	N	F	C	C2	DG	AE	PELUQUERO	16	RTDIP	6/12 /				

Debe decir:

CENTRO/SUBCTRO: 810 – SERVICIOS GENERALES OBRAS Y SERVICIOS/**SERVICIO DE APOYO TÉCNICO – U. T. MANTENIMIENTO**

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIPL	Comp Nivel /	Espec. Importe	TA	FE	Observ.
Encargado	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIP	8/12 /				

CENTRO/SUBCTRO: 840 – SERVICIO DE CARRETERAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIPL	Comp Nivel /	Espec. Importe	TA	FE	Observ.
Encargado	2	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIP	8/12 /5			CO	DPL- Esp. Construcción
Encargado	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIP	8/12 /				DPL

CENTRO/SUBCTRO: 420 – CENTRO SELECCIÓN Y MEJORA CAPRINO ANDALUZ

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIPL	Comp Nivel /	Espec. Importe	TA	FE	Observ.
Encargado	2	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIPL	8/12 /			GR	J3- Esp. Granja

CENTRO/SUBCTRO: 600 – DEPORTES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIPL	Comp Nivel /	Espec. Importe	TA	FE	Observ.
Encargado	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIP	8/12/				
Encargado	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIP	8/12/				DPL- 2ª Actividad
Encargado	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIPL	8/12 /			GR	J3- Esp. Granja
Encargado	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIP	8/12/				J3***

CENTRO/SUBCTRO: 104 – PARQUE MÓVIL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIPL	Comp Nivel /	Espec. Importe	TA	FE	Observ.
Encargado Conductor	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENC. COND.	17	RTDIP	8/10 /				D5.2 – DPL - Carnet Reglamentari o
Encargado Mecánico	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENC. MECAN.	17	RTDIP	8/10 /				DPL - Carnet Reglamentari o

CENTRO/SUBCTRO: 503 – SUBALTERNOS Y COMUNICACIÓN

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIP	Comp Nivel /	Espec. Importe	TA	FE	Observ.
Encargado	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIP	8/12 /				DPL - 2ª Actividad

CENTRO/SUBCTRO: 754 – CENTROS SOCIALES – SERVICIOS GENERALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores C Espec RTDIP	Comp Nivel /	Espec. Importe	TA	FE	Observ.
Encargado	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIP	8/12 /				
Encargado	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIP	8/12 /			JA	DPL- Esp. Jardinería
Encargado	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENCARGADO	17	RTDIP	8/12 /				J3
Encargado Peluquero	1	N	F	C	C1	DG	AE	ENC. PELUQ.	17	RTDIP	8/12 /				

SEGUNDO:

La referida modificación será remitida al Boletín Oficial de la Provincia para la publicación de su aprobación inicial, conforme a lo dispuesto en los artículos 70.2 y 49, ambos de la Ley de Bases de Régimen Local, según la redacción dada respectivamente por las Leyes 57/2003, de 16 de diciembre y 11/1999, de 21 de abril.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el día 20 de octubre de 2010, **el Pleno, con los votos favorables de los Grupos PSOE e IULV-CA (15), ninguno en contra y la abstención del Grupo Popular, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

10º.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2010/2/GPP-95 DE PÓRTUGOS.

Visto el Certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pórtugos de 8 de marzo de 2010, en el que solicita la modificación de la inversión que con la clave 2010/2/GPP-95 tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de la Delegación de Obras y Servicios.

Vistos los informes emitidos por la Intervención relativos a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente así como en el ejercicio posterior.

Vista la propuesta formulada por el Vicepresidente 4º, del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y por el Director de dicha Área, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 20 de octubre de 2010, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Pórtugos de la obra 2010/2/GPP-95 "PÓRTUGOS, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PAVIMENTACIONES Y ALUMBRADO EN ACCESO A PORTUGOS, C/ ABULAGUILLA, CUATRO ESQUINAS Y ESTACION (PROY. PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan 100.000,00 € para "MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DEL BARRANCO CHURRIANA (PROY. PLURIANUAL)".

11º.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2010/2/GPP-96 DE PÓRTUGOS.

Visto el Certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pórtugos de 21 de junio de 2010, en el que solicita la modificación de la inversión que con la clave 2010/2/GPP-96 tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de la Delegación de Obras y Servicios.

Vistos los informes emitidos por la Intervención relativos a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente así como en el ejercicio posterior.

Vista la propuesta formulada por el Vicepresidente 4º, del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y por el Director de dicha Área, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 20 de octubre de 2010, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Pórtugos de la obra 2010/2/GPP-96 "PÓRTUGOS, SALA DE EXPOSICION PERMANENTE (PROY. PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan 92.640,00 € para "TERMINACIÓN DE EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PROY. PLURIANUAL)".

12º.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 25-GPP/09 DE BUSQUISTAR.

Visto el Certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Busquistar de 15 de septiembre de 2010, en el que solicita la modificación de la inversión que con la clave 25-GPP/09 tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de la Delegación de Obras y Servicios.

Visto el informe emitido por la Intervención relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente.

Vista la propuesta formulada por el Vicepresidente 4º, del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y por el Director de dicha Área, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 20 de octubre de 2010, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Busquístar de la obra 25-GPP/09 "BUSQUÍSTAR, CAPTACIÓN EN BARRANCO DE LA BINA Y CONDUCCIÓN", con un presupuesto de plan 39.410,00 € para "RECUPERACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE BARRANCO DE LA BINA".

13º.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2010/2/GPP-25 DE CAPILEIRA.

Visto el Certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Capileira de 28 de julio de 2010, en el que solicita la modificación de la inversión que con la clave 2010/2/GPP-25 tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de la Delegación de Obras y Servicios.

Visto el correspondiente compromiso firme de aportación municipal que ha presentado el Ayuntamiento por el incremento de la financiación municipal de la citada obra por pasar de obras de infraestructuras a obras de equipamiento y servicios o edificación según el artículo 6 del Reglamento regulador de la Cooperación de Diputación a las Inversiones Locales.

Teniendo en cuenta que la inversión total prevista en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras no sufre alteración, permaneciendo igual la cantidad que se financia con cargo a la subvención de la Junta de Andalucía, aunque sí cambia la financiación de la Diputación que disminuye en 11.386,00 €, cantidad que es asumida por el Ayuntamiento según el compromiso firme de aportación antes indicado.

Vistos los informes emitidos por la Intervención relativos a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente así como en el ejercicio posterior.

Vista la propuesta formulada por el Vicepresidente 4º, del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y por el Director de dicha Área, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 20 de octubre de 2010, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Capileira de la obra 2010/2/GPP-25 "CAPILEIRA, MEJORA INTEGRAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (PROY. PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan 227.720,00 €, 113.860,00 € correspondientes al presupuesto de 2010 y 113.860,00 € al de 2011, para "CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE CAPILEIRA", financiando el Ayuntamiento un 13% (29.603,60 €), la Junta de Andalucía un 50 % (113.860,00 €) y la Diputación un 37% (84.256,40 €).

Dado que estas obras están cofinanciadas por la Junta de Andalucía, dichos cambios quedan supeditados a la aprobación de los mismos por parte de la Consejería de Gobernación, según establece el artículo 16 del Decreto 131/1991, de 2 de julio, por el que se regula la coordinación y cooperación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de competencia Municipal.

Dicha solicitud se entenderá estimada si en el plazo de un mes desde su presentación no se produce la notificación de la resolución, de conformidad con el artículo 7.1 de la Orden de 5 de agosto de 2009, por la que se concede a las Diputaciones

Provinciales de Andalucía, la aportación de la Comunidad Autónoma a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2009.

14º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2010/2/GPP-36 DE CORTES Y GRAENA.

Visto el Certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cortes y Graena de 24 de septiembre de 2010, en el que solicita la modificación de la inversión que con la clave 2010/2/GPP-36 tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de la Delegación de Obras y Servicios.

Vistos los informes emitidos por la Intervención relativos a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente así como en el ejercicio posterior.

Vista la propuesta formulada por el Vicepresidente 4º, del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y por el Director de dicha Área, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 20 de octubre de 2010, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Cortes y Graena de la obra 2010/2/GPP-36 "CORTES Y GRAENA, ABASTEC., SANEAM., PAVIMENT. Y ALUMBRADO EN LOS CORTES, GRAENA, LOS BAÑOS Y LOPERA (PROY. PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan 322.840,00 €, 161.420,00 € correspondientes al presupuesto de 2010 y otros 161.420,00 € al de 2011, y su desglose en las siguientes actuaciones:

1º) 2010/2/GPP-36-1 "CORTES Y GRAENA, CORTIJO PEÑAS PRIETAS (PROY. PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 107.487,42 €, 53.743,71 € correspondientes al presupuesto de 2010 y otros 53.743,71 € al de 2011.

2º) 2010/2/GPP-36-2 "CORTES Y GRAENA, CAMINO VEGA ALTA, CALLE PALOMA, ACTUACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, PUENTE EN PASEO LOS CAÑOS (PROY. PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 62.406,58 €, 31.203,29 € correspondientes al presupuesto de 2010 y otros 31.203,29 € al de 2011.

3º) 2010/2/GPP-36 "CORTES Y GRAENA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PAVIMENTACIONES Y ALUMBRADO EN LOS CORTES, GRAENA, LOS BAÑOS Y LOPERA (PROY. PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 152.946,00 €, 76.473,00 € correspondientes al presupuesto de 2010 y otros 76.473,00 € al de 2011.

15º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2010/2/GPP-127 DE DIPUTACIÓN.

Vista la propuesta del Jefe de Servicio de Carreteras de fecha 15 de octubre de 2010, en la que solicita la modificación de la inversión que la Diputación Provincial de Granada tiene incluida en los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, justificada debidamente por razones de interés público y necesidades nuevas.

Visto el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de la Delegación de Obras y Servicios.

Visto el informe emitido por la Intervención relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente.

Vista la propuesta formulada por el Vicepresidente 4º, del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y por el Director de dicha Área, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 20 de octubre de 2010, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino de la obra 2010/2/GPP-127 "DIPUTACIÓN, C.P. DE LA A-92 A VILLANUEVA MESIA (GR-4401) (P.K. 2+000 A P.K. 2+200)", con un presupuesto de plan de 300.000,00 €, para "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GR-4403 DE LA A-336 (TOCÓN) A HUÉTOR TÁJAR, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE TOCÓN Y VILLANUEVA MESÍA".

16º.- MOTIÓN DEL GRUPO POPULAR "ACTUACIONES PARA EVITAR INUNDACIONES EN FUENTE VAQUEROS Y PINOS PUENTE".

Dada cuenta de la Moción que con fecha 15 de octubre de 2010 tuvo entrada en el Registro General de la Corporación una Moción presentada por la Diputada del Grupo Popular, Doña Teresa Fernández del Moral, relativa a "Actuaciones para evitar inundaciones en Fuente Vaqueros y Pinos Puente" y que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 20 de octubre de 2010, El Sr. Presidente

informa que hay una declaración institucional, por lo que seguidamente procede a la lectura de la misma del modo que sigue:

"LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PSOE, PP E IULV-CA., DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA PRESENTAN AL PLENO LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 1. La Diputación buscará una solución a la mayor brevedad posible, junto con el Ayuntamiento de Láchar, con objeto de evitar que el citado puente sea causante de inundaciones y al mismo tiempo preservar un elemento patrimonial de indudable valor histórico para la Vega de Granada.*
- 2. La Diputación, junto con la Agencia Andaluza del Agua estudiará y ejecutará las medidas o actuaciones necesarias para asegurar que la rasante de la carretera GR-3401 quede siempre por encima de la lámina de agua en caso de desbordamiento.*
- 3. La Diputación construirá un nuevo puente en la ELA de Valderrubio, carretera GR-3401 de la A-92 (Chauchina) a la Estación de Illora en su p.k. 6+700 en el que la mencionada vía es cruzada por el Arroyo de Escóznar.*
- 4. Instar a la Agencia Andaluza del Agua para que mantenga limpios tanto ríos como barrancos.*

Granada, 26 de octubre de 2010

*Fdo. José M^a Aponte Maestre
Portavoz Grupo Socialista*

*Fdo. M^a Asunción Pérez Cotarelo
Portavoz Grupo Izquierda Unida*

*Fdo. José A. Robles Rodríguez
Portavoz del Grupo Popular*

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

17º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "RECORTES SOCIALES EN EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA DE LOS ANDALUCES".

D. José Antonio Robles Rodríguez portavoz del Grupo Popular en la Diputación Provincial, con fecha 18 de octubre de 2010 presenta en el Registro de la Corporación, al

amparo de la legislación vigente presenta al pleno para su conocimiento y debate, la siguiente MOCION:

"RECORTES SOCIALES EN EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA DE LOS ANDALUCES"

El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada se recoge en el art. 47 de la Constitución Española, así como el mandato a los poderes públicos de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

En ese sentido los Andaluces nos dotamos en el Estatuto de Autonomía como norma marco de todas las leyes andaluzas, del necesario impulso para que la vivienda sea un derecho social, y así el artículo 25 responsabiliza a los poderes públicos de la "promoción pública de la vivienda", dando con ello satisfacción a la demanda de ciudadanos que necesitan de apoyo para acceder a una vivienda.

De un día para otro el Gobierno del Sr. Zapatero ha inflingido un brutal recorte a la política social de vivienda con el anuncio de la eliminación de la Ayuda Directa a la Entrada (AEDE) para la compra de vivienda de protección oficial (VPO), de la rebaja -en torno a 40%- de las subvenciones para la promoción de vivienda de protección oficial nueva en alquiler, de la supresión de las subvenciones a los promotores para la urbanización o adquisición de suelo para la construcción de VPO, de la eliminación del presupuesto estatal adicional para las Comunidades Autónomas que superasen sus objetivos de promoción de vivienda protegida y con la eliminación de las subvenciones estatales para las ventanillas destinadas a facilitar información relativa a las ayudas destinadas a estas viviendas sociales.

Este drástico recorte social supone acabar con la esperanza de muchos ciudadanos de poder acceder a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades y derechos. Asimismo, hay que destacar que los recortes en la política social de vivienda suponen, de forma general, reducir a la mitad las ayudas a los ciudadanos para la adquisición de una VPO, y una agresión a los ciudadanos con menos recursos económicos, que son los que más necesitan de la Ayuda Directa a la Entrada para poder acceder a una vivienda protegida. Ésta es fundamental tanto para que éstos decidan adquirir una vivienda de protección oficial, como para que las entidades financieras aprueben las hipotecas que los mismos solicitan, y que ahora se verán incrementadas, por lo que la posibilidades de denegaciones de las mismas también se incrementarán.

Pero también hay que señalar la pérdida de puestos de trabajo y de actividad económica que se van a producir por la eliminación de las subvenciones a los promotores, ya que debido al escaso margen económico de la vivienda protegida, puede suponer la retracción de la promoción de estas viviendas sociales, lo que unido a la destrucción de empleo que se va a producir por los recortes de las inversiones en infraestructuras del transporte del Gobierno de la nación y del Gobierno andaluz puede dar lugar a una situación de hundimiento total del sector de la construcción.

Se estima que en Andalucía más de trescientas mil familias necesitan una vivienda protegida. Esta fue la cifra que se marcó el Pacto por la Vivienda en diciembre de 2007, para construir 300.000 viviendas protegidas en 10 años, siendo el 80% de las mismas para los sectores más desfavorecidos, aquellos cuyos ingresos no alcanzan 2,5 el IPREM.

Todos estos recortes, apuntan en la dirección contraria de los objetivos marcados en el Plan Concertado Andaluz de Vivienda (2008-2012) que se marcó como objetivo la construcción de 132.800 nuevas Viviendas Protegidas en venta ó alquiler, y de la recién aprobada Ley 1/2010 de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, lo que va a certificar el fracaso de la política de vivienda de la Junta de Andalucía, que estableció las garantías de este derecho a través de los Ayuntamientos, quedando reducida definitivamente a papel mojado, propaganda y fotos.

Por tanto la situación es doblemente difícil, porque la Junta de Andalucía ha delegado en los Ayuntamientos las competencias para garantizar este derecho, pero sin transferir los recursos económicos para ello, y ahora el Gobierno de la Nación, anuncia recortes que harán inviable el que muchos andaluces puedan acceder a una vivienda digna y adecuada. Una vez más los Ayuntamientos quedan ante los ciudadanos con las obligaciones legales pero sin los recursos económicos que les permitan promover el acceso a la vivienda.

El Partido Popular defiende tanto la necesidad del mantenimiento de la política social de vivienda ante el brutal ataque a la misma que supone el "decretazo" que ha anunciado el Gobierno del Sr. Zapatero, como la de seguir impulsando la VPO para garantizar el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada con hechos, con recursos económicos y no sólo con palabras dispuestas en normativas que no lo garantizan por sí mismas.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta para su adopción los siguientes

ACUERDOS

- 1. Rechazar la supresión y recorte de las ayudas y subvenciones a la vivienda de protección oficial (VPO) que ha anunciado la Ministra de Vivienda en la*

Conferencia Sectorial para abordar el reajuste del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR), celebrada el pasado 27 de julio.

2. *Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de la nación que dé marcha atrás en su plan de suprimir y recortar las ayudas y subvenciones a la vivienda de protección oficial (VPO) anunciado por la Ministra de Vivienda en la Conferencia Sectorial para abordar el reajuste del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR), celebrada el pasado 27 de julio.*
3. *Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar las acciones legales y jurisdiccionales oportunas en el caso de incumplimiento por parte del Gobierno de la Nación del Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, firmado el 18 de mayo de 2009 por la Ministra de Vivienda y el entonces Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.*
4. *Reclamar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a transferir la financiación necesaria para la programación y ejecución de los Planes Municipales de Vivienda, así como para el funcionamiento de los Registros Municipales de Vivienda y la necesaria tramitación de las calificaciones de Viviendas Protegidas."*

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 20 de octubre de 2010.

Igualmente consta en el expediente la enmienda presentada por el Diputado Provincial de IULV-CA, Don Julio Bernardo Castro, de fecha 26 de octubre, en los siguientes términos:

"AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 97.5 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EL GRUPO PROVINCIAL DE IULV-CA, PRESENTA AL PLENO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE ADICIÓN:

A la moción intitulada: "RECORTES SOCIALES EN EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA DE LOS ANDALUCES"

- 1. El Pleno de la Diputación de Granada, insta al Consejo de Gobierno poner en marcha las medidas aprobadas por el Parlamento Andaluz, medidas encaminadas a paliar los efectos que la situación de desempleo pueda generar en las hipotecas de las familias andaluzas, a tal fin le insta a colaborar con las cajas de ahorro andaluzas en la difusión y desarrollo del programa estatal de moratoria en el pago de las hipotecas para personas desempleadas que, con vigencia temporal entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010, permite aplazar el pago de la mitad de la cuota mensual que debe satisfacer el titular de la hipoteca, con un importe máximo de 500 € mensuales. Igualmente el Pleno de la Diputación de Granada insta al Consejo de Gobierno a cumplir el acuerdo de estudiar la posibilidad de que en los casos de ejecuciones forzosas en las que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía ejerza el derecho de tanteo, se ofrezca al titular inicial de la vivienda la posibilidad de seguir ocupándola en régimen de alquiler con opción a compra durante diez años, e incluyendo la amortización de los pagos realizados. Esta medida tendrá créditos para al menos 500 beneficiarios, pudiendo ampliarse en caso de que fuera superior la demanda.*
- 2. El pleno de la Diputación de Granada, insta al Consejo de Gobierno a la recuperación del sistema de autoconstrucción de vivienda ya que habría un ahorro del 50% en los costes de edificación".*

La Presidencia abre un turno de intervenciones, concediendo la palabra en primer lugar al Portavoz del Grupo Popular para exponer su moción y la aceptación o no de la enmienda presentada por IU.

Don José Antonio Robles Rodríguez toma la palabra para exponer lo siguiente: No sé si el Presidente del Gobierno escuchó el día en que el Presidente de la Junta de Andalucía anunció que a partir de 2008 todo aquel andaluz que ganara menos de 3.000 euros iba a tener una vivienda gratis, bien es verdad también que el que fuera Ministro de Economía, Sr. Solbes, se puso las manos en la cabeza, sin embargo la Ministra hoy de Defensa lo alabó. Uno no está ya en el gobierno, la otra sí. La moción que presentamos es después de los recortes del Presidente del Gobierno, creo que sin precedentes en materia de sueldos de funcionarios, de pensiones, etc., y no contento con eso ha propuesto también el recorte en materia de vivienda que como todos los Diputados/as sabemos, recoge el art. 47 de la Constitución y también lo recoge el Estatuto de Autonomía. De todos es conocido porque además hemos tenido esta mañana una Junta General de Accionistas de Visogsa y por tanto sabemos de lo

que estamos hablando, el problema que tienen los ciudadanos para acceder a una hipoteca. Sin ir más lejos, el edificio que tenemos aquí enfrente, de 152 viviendas creo las están vendiendo al número 700, bien porque los ciudadanos no pueden hacer frente a esos pagos, o en la mayoría de los casos porque los bancos no dan esas hipotecas. Creemos que el recorte de la que fuera Ministra de la Vivienda va a suponer otro problema más y va a agravar la situación. Además creemos también las medidas van a perjudicar seriamente también a la generación de empleo, porque si tenemos en cuenta los recortes que ha anunciado el Ministro de Fomento en las infraestructuras, a nivel del Estado, lógicamente eso va a suponer un recorte en inversión y por tanto en puestos de trabajo. Creemos que con las medidas que se han puesto encima de la mesa en materia de vivienda y quitando las ayudas a las viviendas protegidas, pues lógicamente se van a construir menos viviendas protegidas y se va a generar menos empleo. Por tanto pensamos que la situación es doblemente complicada, además de eso la Junta de Andalucía ha delegado en los ayuntamientos, una vez más y sin financiación, todo en materia de vivienda y son los ayuntamientos los que ahora tienen que garantizar el derecho de los andaluces a la vivienda, sin que tengamos recursos, y el Partido Popular por tanto defiende la necesidad del mantenimiento de la política social de vivienda ante el brutal ataque del Presidente del Gobierno. Por eso el Grupo Popular en la Diputación presenta al Pleno la Moción.

Seguidamente interviene por IU Don Julio Bernardo Castro diciendo que su Grupo propone una enmienda de adición porque, añade, pensamos que la vivienda en España es un problema, pero no lo es de ahora sino desde hace muchos años; un problema para los ciudadanos/as que tenían que comprar vivienda a unos precios altísimos, por encima del valor que en realidad tendría la vivienda, entendiéndolo que es un bien de primera necesidad, un sitio donde poder resguardarse del frío y del calor, y poder pasar la noche. A pesar de ser un bien de primera necesidad ha sido objeto de especulación durante muchos años y ha sido objeto de que muchas personas se enriquezcan, no sé si lícita o ilícitamente. Se empiezan a poner en marcha planes para promocionar la vivienda protegida, para realizar viviendas de protección oficial, programas que no se pueden cumplir, en primer lugar porque las Instituciones no tienen dinero ni el suelo para hacer esas viviendas, después este recorte de las ayudas que se plantean pero es que además los bancos no dan los créditos necesarios para que los ciudadano/as puedan acceder a esa vivienda, bien porque han perdido el trabajo o bien porque las garantías que les ofrecen como consecuencia de su trabajo no les parece bien a los bancos. Pero no solo es el problema de acceso por primera vez a una vivienda de protección oficial sino que está también el problema de los que ya compraron en su momento una vivienda a precio muy alto y que ahora no pueden pagar, no pueden pagar seguramente porque no tienen los ingresos necesarios, recordemos que en aquellos momentos daban para vivienda, para muebles, para el coche, vacaciones y casi para el chalé en la playa. Por eso

proponemos esta enmienda de adición, que además es un acuerdo que se realizó ya en el Parlamento y que no se está cumpliendo. Creemos que a los que actualmente tienen una vivienda y tienen problemas para pagarla, también hay que echarles una mano y hay que intentar solucionar ese problema porque no puede ser que haya el número de desahucios que hay diariamente. En cuanto al segundo punto que proponemos, es algo que ya existió, el sistema de autoconstrucción de vivienda, que efectivamente abarataba los precios y que puede dar solución a muchas personas que no tienen posibilidad de acceder a una vivienda ni siquiera de protección oficial porque el banco no se lo da, pero con la deducción de costes y con otros métodos sí podrían tener acceso a esa vivienda. Nosotros votaríamos los 4 puntos propuestos por el PP pero si se añaden los dos puntos propuestos por Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre indica que su Grupo va a votar en contra de la moción planteada por el Grupo Popular y por tanto también a la enmienda de adición puesto que implica aprobar los puntos del Grupo Popular. La propuesta, dice, y la moción que plantea el Grupo Popular es de claro carácter demagógico y de confrontación, porque obvia dos realidades que creemos que es de justicia que estuvieran planteadas. En primer lugar que ha sido el propio gobierno andaluz, el propio Presidente de la Junta de Andalucía y hasta hace pocos días la Consejera de Obras Públicas los que estaban en contra de la retirada de las ayudas, o la propuesta que había hecho el Ministerio de Vivienda de España, y eso no aparece en ningún momento en el cuerpo de la moción que aquí se plantea. Por tanto ha sido el propio gobierno de la Junta de Andalucía que ha planteado su disconformidad con el Gobierno de la Nación. En segundo lugar y tampoco se dice nada en la moción del Grupo Popular, no se reconoce y no se pone de manifiesto los contactos que desde la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía se ha tenido con cada uno de los colectivos, asociaciones y empresarios del sector de la construcción de vivienda protegida para garantizar que por parte de la Junta de Andalucía se va a seguir con el programa de vivienda y suelo 2008.2010, aunque tuviera que pagarse en última medida con fondos exclusivos de la Junta de Andalucía. Para ello se han celebrado unas reuniones el 29 de julio de 2010, el 2 de septiembre de 2010 y hay un entendimiento cordial entre todos los actores de la construcción de vivienda protegida en nuestra Comunidad y también, como se ha comunicado a los distintos actores, empresarios, sindicatos y municipios, la voluntad firme de la Junta de que el Ministerio cambie la postura inicial que ha manifestado, pero entendemos que es más fácil hacerlo desde el cauce del entendimiento institucional que no desde la crítica demagógica, porque no sé si el Grupo Popular tendrá conocimiento de los grados de cumplimiento en vivienda protegida que se han tenido en los últimos años, incluso en un año de muy profunda crisis, como fue el 2009, resulta que el 85% de las actuaciones en vivienda protegida que se han celebrado en Andalucía tuvieron financiación estatal y cual era por el contrario la postura que el Grupo Popular mantenía acerca de la vivienda protegida

cuando era gobierno de la nación. Es decir este cambio tan repentino que da el PP, que un día es gusano, otro es mariposa y el siguiente se convierte en cualquier otro animal, que tiene una capacidad camaleónica, pues desde luego resulta que en los años de gobierno del PP en donde la vivienda libre campaba a sus anchas, donde todo el suelo era urbanizable, cuanto menos mejor porque era prácticamente la creación de guetos, donde ese tipo de política se ha generado la crisis estructural económica de nuestro país, resulta que hoy el Grupo Popular es el máximo garante de la vivienda protegida, pues desde luego al menos da lugar a una leve sonrisa, con lo cual creemos que no tiene absolutamente ningún tipo de credibilidad la propuesta que hace el Grupo Popular y además falta a la verdad de los hechos que ha seguido el gobierno andaluz, que tampoco está de acuerdo con la medida que el Ministerio de Vivienda de España ha tomado; si se hubiera planteado la moción en tono constructivo, no demagógico y explicitando la realidad como se ha producido, pues posiblemente nuestro sentido del voto podría ser distinto pero no desde luego tal y como se ha planteado.

El Sr. Robles contesta que si el Portavoz del Grupo Socialista hubiera tenido voluntad de llegar a ese acuerdo, por este portavoz no hubiera habido ningún problema, lo que pasa, dice, es que la situación de hoy para ustedes es comprometida y delicada porque ¿con quien están ustedes de acuerdo, con el gobierno de la Junta o del de España?. Pues yo sinceramente estaría con el de la Junta, que está más cerca y parece que Griñán está más vivo que el Presidente del Gobierno. A lo mejor es que el Grupo Popular somos incrédulos pero permítame usted que le diga que las promesas del Partido Socialista o de los gobiernos del PSOE mientras no vea los acuerdos en el BOE o en el BOJA, sinceramente no me creo nada. Hace unos días decía el Consejero de Gobernación que sí había PROTEJA y al día siguiente otro Consejero digo que no lo había. Por tanto no creo que usted esté en condiciones de decirnos si cambiamos o dejamos de cambiar. ¡Que pena que no llamara Zapatero a Aponte!, porque cuando ha dicho esa profunda crisis que había en 2009 y que no ha sido reconocida hasta mayo de 2010 por el Presidente del Gobierno, pues quizás algunos males de los que estamos sufriendo en la actualidad los hubiéramos evitado. Además creo que pueden estar ustedes tranquilos, si el Presidente Griñán se ha reunido con todos, ha reclamado al Presidente del Gobierno y además la que fuera Consejera de Obras Públicas también ha estado allí, y ahora la Consejera es miembro del Gobierno de España, pues podemos estar tranquilos porque la moción que plantea el Grupo Popular seguro que va a salir adelante, lo que no entendemos es por qué no se adhieren a ella. Han estado ustedes hablando durante 6-7 años del progresismo, de las políticas sociales y ahora nos encontramos con los mayores recortes, como he dicho al principio, que ha habido en la historia en cuanto a pensiones, sueldos y ahora también en materia de vivienda. La situación es clara y está anunciado, puede que la Junta lo asuma o puede que no, porque queremos ver los presupuestos de la Junta, como queremos ver los de la Diputación y los del 2011 de los Ayuntamientos, que usted sabe como yo que lo vamos a pasar realmente mal, pero el

"*algodón no engaña*", se suprimen la ayuda estatal al pago de la entrada de la vivienda, que oscila entre cinco mil y doce mil euros, a cambio se permitirá que la banca financie hasta el 90% de la compra de una vivienda protegida, límite que hasta ahora se situaba en el 80%. En el 2009 el Estado gastó por este concepto 310 millones de euros, estimando que los años 2011 y 2012 unas 5.000 viviendas año podrían verse beneficiadas por una media de 8.000 euros, estaríamos hablando de un recorte nada desdeñable de 40 millones de euros al año. Hasta ahora las Comunidades podían sobrepasar hasta un 20% los objetivos acordados con la Administración Central, la mayor ejecución se financiaba a través de la reserva de eficacia, un fondo que se nutre con los importes que devuelven las comunidades que no agotan las ayudas; las ayudas del plan anterior 2005-2008 que no se hayan justificado, restará de las ayudas que deben abonar este año, el importe que no se haya justificado del plan anterior. Las subvenciones para las ventanillas únicas, 3 millones de euros al año, que quiere decir que en el año 2001 y 2012 serán 6 millones menos. Las subvenciones a los promotores por compra y urbanización de suelo para construcción de vivienda protegida, la subvención era de 2000 euros vivienda, pues Sr. Aponte, haga usted mismo las cuentas. La subvención a la promoción de vivienda protegida en alquiler era de 250 euros metro cuadrado útil de vivienda protegida, estos recortes van a suponer para Andalucía 117 millones de euros al año en ayudas directas y 1.200 millones de forma indirecta con lo que propone el gobierno. Además no nos quedamos solo en esos recortes sino que hay que sumarlos a recortes anteriores del gobierno progresista socialista, ha eliminado la desgravación fiscal del acceso a la primera vivienda, a la rehabilitación de viviendas vacías y ha eliminado las ayudas a la vivienda para familias numerosas. Los Presupuestos Generales del 2010 supusieron un recorte a la promoción y ayuda a la vivienda en Andalucía del 9%, que unido a esto supone un recorte del 24%. Por tanto yo creo que si antes lo tenían difícil, más lo van a tener ahora. Finalmente, Sr. Bernardo, la experiencia que tengo en auto construcción personal como Alcalde la verdad es que no es muy buena, los técnicos de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda tampoco la han tenido muy buena y no hablan muy bien de ese programa; yo estoy seguro que como todo se puede mejorar, se mejorará y se podrá llevar a efecto. Por último, Sr. Aponte, usted ha dicho que se ha especulado por el Gobierno del PP Llevan ustedes gobernando 7 años, no tomaron ningunas medidas en ese sentido y presumían cuando la economía crecía; ahora no nos vale que siempre la culpa la tenga Aznar porque algo tendrán ustedes que ver.

No habiendo más intervenciones la Presidencia somete a votación la moción conjunta del PP e IU que quedaría con la enmienda añadida.

Efectuada la votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: 13 (PSOE)

Ninguna abstención.

Repetida nuevamente la votación, queda rechazada con el voto de calidad del Presidente, en contra de la moción.

18º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PSOE, PP E IULV-CA., DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA, CON MOTIVO DEL 25 NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTAN AL PLENO LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La violencia de género hunde sus raíces en la desigualdad social entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado al reparto de roles de género y al desequilibrio de poder entre ambos. Es la manifestación extrema de la desigualdad en el ámbito de la pareja, en la sociedad, en lo laboral, y tiene su origen en los valores que ha sustentado el patriarcado.

Algunos hombres no aceptan negociar las relaciones personales desde el plano de la igualdad y cuando las mujeres quieren romper la relación o manifiestan su desacuerdo respecto a la misma, las amenazan, las coaccionan, las lesionan y hasta las matan.

La violencia de género supone un abuso de la posición preponderante de los varones y constituye, al mismo tiempo, una manifestación y un instrumento para perpetuar la desigualdad. Por tanto, la única forma eficaz de prevenir la violencia contra las mujeres consiste en avanzar hacia la igualdad real de las personas.

La violencia de género es un fenómeno mundial que se da independientemente del grado de desarrollo de los países, y que afecta a muchas mujeres, de distintas clases sociales, etnias, clase social, formación, etc. Es muy complejo, y por tanto, muy difícil de erradicar.

A pesar de los avances legislativos, con la normativa de igualdad andaluza (Ley 12/2007 de promoción de la igualdad y ley 13/2007 contra la Violencia de género), y las Leyes estatales, como la L.O. 1/2004 de Medidas de Protección Integral de Víctimas de Violencia de Género o la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva, debemos tener en cuenta que las leyes por sí solas, no pueden cambiar lo aprendido a través de una socialización patriarcal, y diferenciada por sexo.

En los últimos años se ha conseguido una mayor concienciación social al respecto, pero aún quedan mensajes en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, que siguen transmitiendo una imagen de las mujeres que las sitúa en una posición de subordinación, las desprecia y las anula, que las hace responsable, incluso, de la violencia a la que son sometidas. La responsabilidad es, en todo caso, del conjunto de la sociedad.

La indiferencia ante la violencia de género es un obstáculo para acabar con ella. Como dijo Elie Wiesel, Nobel de la Paz en 1986: *"Ante las atrocidades tenemos que tomar partido. El silencio estimula al verdugo"*.

Es evidente que cuando se conoce algún caso de violencia de género con resultado de muerte, hay un rechazo social generalizado. Sin embargo no hay una posición crítica basada en el conocimiento de este fenómeno, el rechazo es emocional, afectivo, pero no se reflexiona sobre el origen del mismo.

La educación en valores democráticos implica colocar a las mujeres en el lugar que les corresponde. Se hace necesaria una revisión profunda de las ideas sexistas, así como de los estereotipos de género que están en la base de las conductas a modificar. Y en mayor medida, además, porque es un problema que también afecta directamente a las hijas e hijos de las mujeres que sufren violencia de género.

Educar en igualdad es el camino más seguro para evitar los comportamientos machistas y las ideas sexistas que perpetúan la falsa creencia de superioridad del hombre sobre las mujeres, y el uso de la agresividad como instrumento para ejercer el poder sobre ésta. La prevención y la educación deben ser los principales instrumentos en la lucha contra la violencia de género y una buena información la mejor forma de concienciar a la población sobre este grave problema.

La igualdad real entre mujeres y hombres constituye la defensa más eficaz frente a los malos tratos. El poder de decisión de las mujeres, el que puedan participar en igualdad en los espacios públicos, la utilización de un lenguaje e imágenes que no atenten contra su dignidad y, en definitiva, una educación en valores contribuirá a ello.

No hay que esperar a que la violencia se produzca, sino que se debe actuar cuando aparecen los primeros indicios. Debemos seguir trabajando para erradicar este delito, que afecta al conjunto de la sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación propone los siguientes acuerdos:

- 1º. Instar al conjunto de la provincia y todas sus fuerzas vivas a poner los medios a su alcance para dar a conocer los recursos y servicios existentes

para las mujeres víctimas, y más concretamente la necesidad de denunciar para poder tener unos mínimos de protección.

- 2º. Solicitar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía que desarrolle nuevas medidas, de tipo educativo, social, económico y asistencial, que contribuyan a combatir esta lacra. En el año 2009 fueron 55 las mujeres víctimas de la violencia de género.
- 3º. Poner desde la Diputación todos los medios a nuestro alcance para concienciar a los ayuntamientos de la necesidad de incluir medidas específicas que favorezcan la integración social de las mujeres víctimas de la violencia de género en materia de empleo, vivienda o formación. Así como, trabajar intensamente con toda la ciudadanía, los hombres y mujeres de nuestra provincia, para que no se utilice a los menores como instrumento para ejercer control, poder y herir en la ruptura de las relaciones de pareja.
- 4º. Instar a todos los agentes sociales de la provincia a construir un marco dónde existan unas relaciones responsables, compartidas y tolerantes, en las que las diferencias de sexo, género o raza no sean elementos de discriminación, sino de complementariedad y de desarrollo individual y social para una ciudadanía plena.
- 5ª. Compromiso de todas las fuerzas políticas para la erradicación de este delito, que afecta al conjunto de la sociedad. Para ello, se debe crear un clima de tolerancia cero ante la violencia de género, de apoyo incondicional a las víctimas y de condena firme al agresor.

"Por los buenos tratos

Por una sociedad entre iguales, sin lágrimas, sin heridas, sin privación de libertad, sin golpes".

Granada, 26 de octubre de 2010

Fdo. José Mª Aponte Maestre
Portavoz Grupo Socialista

Fdo. Mª Asunción Pérez Cotarelo
Portavoz Grupo Izquierda Unida

Fd. José Antonio Robles Rodríguez
Portavoz Grupo Popular

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

19º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS. (Nº 4598 al 4962)

Se da cuenta de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 4598 al 4962, han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

20º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes:

Sentencia nº 626/2010, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en el Rollo de Apelación número 2056/2009 dimanante del Procedimiento Abreviado número 500/2007 que fue seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de Granada a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra esta Diputación Provincial en materia de liquidación de tasas por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Favorable.

Sentencia nº 539/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número cuatro de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario número 735/2009 iniciado por el Ayuntamiento de Granada contra esta Diputación Provincial de Granada sobre impugnación de liquidaciones por tasa de publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de 2008. Parcialmente favorable.

Sentencia nº 516/2010, dimanada del Procedimiento Abreviado número 217/09 instado por Dª Purificación Fernández Ballesteros reclamando indemnización por importe de 19.830,49 € por las lesiones sufridas por caída ocurrida en el Encuentro de Mayores "Vamos de Marcha" celebrado en el Municipio de Colomera el día 17 de abril de 2.007. Desfavorable.

Sentencia nº 293/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario número 490/2009 iniciado por la Tesorería General de la Seguridad Social contra esta Diputación Provincial de Granada en materia de liquidación de tasas por la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia. Favorable.

Sentencia nº 544/2010, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso número 5036/2002 iniciado por Doña Florinda Blanco Molina contra la Junta de Andalucía y esta Diputación Provincial de Granada impugnando los Acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del

Territorio y Urbanismo de Granada el 27 de junio de 2.002 por los que se aprobaba definitivamente las modificaciones puntuales de la Normas Subsidiarias del Planeamiento del Ayuntamiento de los Ogíjares y las relativas al Sector SR-4 así como la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de la finca "La Aurora". Favorable.

Sentencia nº 622/2010, dimanada del Recurso de Apelación número 1440/08 interpuesto por la Tesorería General de la Seguridad Social contra liquidaciones de tasa por publicaciones en BOP. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

21º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previo la oportuna declaración de urgencia, conforme al art. 83 del ROF, la Presidencia da cuenta de los siguientes asuntos:

URGENCIA A).- EXPEDIENTE OBRA Nº 2009/2/COMPO-1 AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE RECUPERACIÓN Y COMPOSTAJE DE RESIDUOS DE LA LOMA DE MANZANARES EN EL MUNICIPIO DE ALHENDÍN.

Vistas las atribuciones conferidas al Pleno como órgano de contratación por la DA.2ª. 2, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; vistos los informes obrantes en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 93, 94, 134 y 141 de la Ley de 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el art. 73 RGLCAP, el Sr. Vicepresidente Tercero, Diputado del Área de Economía, Hacienda y Personal PROPONE al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de la obra que se relaciona de conformidad con lo previsto en el art. 105 Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y art. 134 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, y el correspondiente gasto de la misma con cargo a la partida que se menciona del Presupuesto de la Corporación.

A	Objeto del contrato: 2009/2/COMPO-1 AMPLIACION DE LA PLANTA DE RECUPERACION Y COMPOSTAJE DE RESIDUOS DE LOMA DE MANZANARES EN EL MUNICIPIO DE ALHENDÍN. OBRA SUBVENCIONADA POR LA JUNTA DE ANDALUCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL FONDO DE COHESIÓN. Código CPV-2008: 45222100-0	
B	RESPONSABLE DEL CONTRATO (ART. 41 DE LA LCSP) DESIGNADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: D. JUAN RODRIGUEZ LOPEZ – SUBDIRECTOR DEL AREA DE OBRAS	
C	Técnico autor del proyecto: D ROMÁN MONASTERIO LARRINAGA, INGENIERO INDUSTRIAL. Director del Proyecto: D.Juan Rodríguez Lopez, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.	
D	Presupuesto de licitación obra: 17.157.957,73 €	Anualidad 2010: 9.476.529,77 €
	18% IVA: 3.088.432,39 €	Anualidad 2011: 10.769.860,35 €
	- Proyecto completo: SI Presupuesto: 17.157.957,73 € IVA: 3.088.432,39 € - El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación: ☒ SI Valor estimado: 17.157.957,73 € ☐ NO Valor estimado: € - En el supuesto de que exista proyecto completo por importe superior al presupuesto de licitación, se podrá contratar la diferencia por procedimiento negociado.	
E	Partida presupuestaria: Nº de operación:	Anualidad 2010: 140 166A0 62000 22010 22010022634. RC: 220100034412 140 166A0 62100 22010022633. RC: 220100034411 140 166A0 62100 22010025438. RC: 220100035343
		Anualidad 2011: 140 166A0 62100. RC: 220109000259 140 166A0 62100. RC: 220109000268

Respecto a ellas se han cumplido todos los requisitos exigidos por el art. 105.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Publico, constando los correspondientes documentos.

TERCERO.- La adjudicación se realizara utilizando el procedimiento abierto y varios criterios.

Tras la deliberación, el Pleno, por mayoría, con los votos a favor del PSOE e IULV-CA (15), ninguno en contra y las abstenciones del PP (11), ACUERDA aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

URGENCIA B).- MOCIÓN DE IULV-CA "ELIMINACIÓN DEL MINISTERIO DE IGUALDAD".

De acuerdo con lo establecido en el ROF, el Grupo Provincial de IULV-CA presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

ELIMINACIÓN DEL MINISTERIO DE IGUALDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"La remodelación del Zapatero clarifica el interés que su gobierno ha tenido en las políticas de igualdad de género. En abril de 2008 se creó el Ministerio de Igualdad, como supuesto garante y defensor de la igualdad de género, aunque desde su inicio fue concebido como un Ministerio sin competencias exclusivas en Igualdad de Género, ya que también abarcaba Juventud y Promoción social y teniendo al frente de éste una desconocida para el feminismo, en concreto a una mujer sin relación o militancia en organizaciones de mujeres, y sin experiencia en políticas de igualdad. El presupuesto ministerial, además siempre ha sido ridículo. El último en prevalencia y presupuesto de los 17 Ministerios existentes.

La supresión del Ministerio no es una cuestión económica. Las políticas de Igualdad aprobadas en el Presupuestos Generales del Estado de 2008 suponían el 0,018%, presupuesto asignado al programa 232B "Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres". En los presupuestos ha debate para el 2011, los dos programas en los que se desarrollan las políticas de igualdad de género son el 232B, ya mencionado y el 232C "Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género", ambos suponen el 0,016%. Es decir, que tres años después y con un Ministerio constituido, no sólo no supone un aumento presupuestario, sino que se permite un retroceso porcentual en la dotación económica asignada a estas políticas.

Un Ministerio de Mujer o Políticas de Igualdad de Género, ha sido una vieja reivindicación de las organizaciones de mujeres y feministas de este país, ha sido una propuesta que nuestra organización ha compartido y exigido.

La creación de este Ministerio fue pura política propagandística, que no ha servido para desarrollar y amplificar las políticas igualitarias. Pero su desaparición es un ultraje al trabajo y las reivindicaciones de tantas organizaciones y mujeres que han conseguido, aunque sólo sea simbólicamente, parte de un objetivo: que las políticas de igualdad de género sean parte troncal de las estructuras del Estado.

Esta reestructuración nos dirige un claro mensaje de complementariedad; de que las políticas de igualdad de género, igual pueden estar en trabajo, que en asuntos sociales, o que en sanidad; que es algo accesorio, de lo que se puede prescindir, que no tiene entidad propia suficiente.

Se nos genera un sentimiento de ambigüedad: la escasa gestión, la ridícula dotación económica, y la nula transversalidad de sus políticas, nos dejan bastantes frías ante su desaparición; pero, a pesar de ello, es tan ofensivo, sentirse utilizadas, mercantilizadas por intereses electoralistas, percibir el poco respeto que el actual gobierno tiene a las políticas de igualdad.

Este gobierno no sólo está sucumbiendo ante las exigencias más reaccionarias desde el punto de vista económico, sino que además ha entregado el Ministerio en bandeja a la derecha y a los machistas, al margen de su adscripción ideológica. Es otro ejemplo claro de la política antisocial del Gobierno y significa, además, una bofetada para las mujeres de este país.

Por todo lo cual el grupo provincial de IULV-CA, presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.-Instar al Presidente del Gobierno a que se vuelva a crear el MINISTERIO DE IGUALDAD DE GÉNERO.

2.-Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de Gobierno de España y a los portavoces de los grupos políticos en el Congreso de los Diputados.”

Abierta la deliberación, la Presidencia concede la palabra a Doña María Asunción Pérez Cotarelo, exponiendo lo siguiente: Comprendo que la moción que presentamos en este momento es una moción dura, fuerte, contra el Partido Socialista, pero no es ni más ni menos que proporcional a la situación en la que nos hemos quedado muchas mujeres, en especial muchas mujeres feministas, cuando nos hemos enterado de la eliminación del Ministerio de

Igualdad. Llevamos muchos años con esa reivindicación, definitivamente se consigue que haya un Ministerio de Igualdad y a la primera situación de crisis este Ministerio se elimina. Llevamos muchos años también exigiendo a través de declaraciones, que un porcentaje de los presupuestos, tanto del Estado como de los Gobiernos Autonómicos o Provinciales, que es un porcentaje mínimo de presupuestos vaya a políticas de igualdad. Todo eso es magnífico, o los 25 de noviembre, los 8 de marzo, todos lo aprobamos, nos parece magnífico pero luego nunca es real. Mientras todos esos derechos van menguando, el último ha sido la eliminación del Ministerio, el número de asesinatos de mujeres va aumentando; el número de asesinatos de hijos, respecto a la violencia de género, va aumentando y yo en este momento les estoy hablando, primero como portavoz de Izquierda Unida, pero en mi doble condición por una parte de mujer y feminista y por otra parte como concejala de un municipio donde nos han asesinado a dos mujeres. Llevamos con el discurso y con la lucha las mujeres, y en esto tengo que expresar que somos especialmente las mujeres, aunque afortunadamente también hay hombres que nos han acompañado, pero hemos estado muchos años de lucha para que en los ayuntamientos se hicieran concejalías de igualdad, o concejalías de mujer y que no fueran concejalías de asuntos sociales por una situación muy sencilla, porque los tratamientos son distintos. El tratamiento de la igualdad y el tratamiento de una de las consecuencias de la desigualdad, que es la violencia de género, necesitan tratamientos específicos y necesita presupuestos también específicos y además de cierta envergadura, cosa que en la mayoría de los gobiernos, incluidos los locales, no se termina de ver. Las mujeres estamos trabajando en este tema muchísimo pero con un porcentaje de voluntariedad grandísimo. Creo que es el momento en el que el apoyo institucional no puede disminuir sino todo lo contrario. Necesitamos un Ministerio que trabaje por políticas concretas de igualdad y desde luego no violencia y necesitamos además que esté dotado presupuestariamente convenientemente; hace unos momentos hemos visto la importancia que tiene la educación en igualdad, para eso se necesita dinero, evidentemente, se necesita personal y se necesita lógicamente voluntad. Se necesita también dinero para otra cosa importantísima que es la prevención para que no lleguemos a situaciones como las que estamos llegando, en donde vamos ya casi por 60 mujeres asesinadas, sin contar como víctimas de género a los hijos e hijas que también los asesinos se llevan por delante. Además necesitamos también presupuesto y políticas concretas para la atención a las víctimas y a sus herederos, como muchas veces hemos dicho, ya que la mayoría de los herederos de las víctimas lo que heredan son las deudas de las víctimas. En cualquier caso nosotros tenemos que manifestar nuestro mayor rechazo a la política llevada por el Gobierno de la Nación eliminando el Ministerio de Igualdad y como se dice en la propuesta de acuerdo, instamos al Presidente del Gobierno a que se vuelva a crear el Ministerio de Igualdad de Género. Creo que si esto no lo hacemos, estamos dando marcha atrás en cuanto a los derechos sociales y en cuanto a los derechos de las mujeres. Por lo tanto, aparte de volver a manifestar mi

rechazo absoluto a esta medida, solicitar que de alguna manera los dos grupos, tanto SOE como PP, apoyen esta moción porque creo que va en beneficio de todos y todas los que estamos aquí.

Por el Grupo Popular interviene la Diputada Doña Carmen Servilia López Nieto, diciendo lo siguiente: Efectivamente la moción, sobre todo en su exposición de motivos, es una moción dura. Fíjense lo que dicen ustedes en su exposición: *Ministerio sin competencias, al frente de él una desconocida en el feminismo, una mujer sin relación y sin experiencia en políticas de igualdad*. Que sepamos nosotros el Sr. Blanco ni es ingeniero, ni aparejador, ni albañil, y sin embargo es Ministro de Fomento. Ahí no dudan de su capacidad, es lamentable el concepto de igualdad. Pero sigamos con su exposición: *Un Ministerio con un presupuesto ridículo*: Efectivamente, ya en 2010 supuso solamente en los presupuestos generales del Estado el 0'018%, pero en el presupuesto de 2011 ya 0'016%, llevan ustedes razón, es vergonzoso. Pero es más, dicen que el *Ministerio solo fue pura política propagandística y que no ha servido para desarrollar y ampliar las políticas igualitarias y sobre todo que se ha percibido el poco respeto que el actual gobierno tiene a las políticas de igualdad y que el gobierno ha entregado el Ministerio en bandeja a la derecha*. ¿No les parece ganas de crear discordia? Y nos preguntamos ¿por qué todo esto no lo han denunciado mientras este Ministerio ha existido?. ¿No les parece que hubiese sido mucho más necesario exigir todo lo que ahora ustedes ven?: presupuesto, contenido, formación., etc. ¿Por qué no se le exige al ejecutivo políticas transversales reales de igualdad en todos y cada uno de los Ministerios?; ¿por qué no se le exige al Ministerio de Justicia más juzgados de violencia?; ¿por qué no hay más policías para la protección de mujeres en el momento de las denuncias?. Este año efectivamente llevamos más mujeres asesinadas en 10 meses que en todo el año pasado. ¿Por qué en las direcciones generales no hay muchas más mujeres, sino solo en las que se ven?. Lamento decirles que ustedes en estos momentos están haciendo sensacionalismo y electoralismo. Déjense ahora de pedir cosas imposibles y exijan al gobierno políticas para crear empleo para cientos de miles de familias donde la necesidad no sea un elemento de discusión con finales trágicos; bien se dice en el refrán que *"donde no hay harina todo se vuelve mohína"*. Varias de las últimas mujeres asesinadas tenían dificultades económicas por falta de empleo, siempre pregonamos las que somos feministas, en todas las reuniones, que la independencia económica es muy importante para poder tener igualdad, sin embargo luego no lo cumplimos y desde luego no entendemos por qué todo esto que dicen en su moción no lo han hecho plasmar ustedes en la declaración institucional que hoy se ha presentado: había que exigir. Por todo lo expuesto el Partido Popular no está a favor con sus propuestas de acuerdo, aunque sí reconoce algunas anotaciones de su exposición de motivos pues muchas de las cosas que ustedes dicen nosotros ya las sabíamos.

Por el Grupo Socialista interviene la Diputada de Igualdad Doña Josefa Caballero Cabrerizo, haciendo constar lo siguiente: Al Grupo Socialista le cuesta trabajo pensar que usted, Sra. Diputada, ha firmado esta moción. En primer lugar por la forma de redacción que no es la más adecuada, se dirige al Presidente del Gobierno como *con las formas del zapatero*, y en segundo lugar entiendo que cuando hablamos de igualdad, hablamos de hombres y de mujeres, no solamente de mujeres y en su redacción, conociendo su talante y trayectoria sobre todo en este ámbito, pues o no se la ha leído, o es muy disciplinada, o no ha notado los errores de transcripción o de ortografía. No entendemos también por qué IU hace manifestación de la importancia de la igualdad cuando sabe que ha sido un compromiso real del gobierno de España y un compromiso real del Presidente del Gobierno y así ha sido valorado por todas las asociaciones que tiene en la igualdad la bandera de actuación. También creo que Izquierda Unida está haciendo leña del árbol caído, criticar a la Ministra Aído, actual Secretaria de Estado, catalogándola como desconocida, parece que Cayo Lara actualmente o Gaspar Llamazares anteriormente, tienen como un feminismo metro de Izquierda Unida que para considerar a las personas adecuadas a los puestos; yo supongo que cuando usted tomó posesión de la cartera de cultura y de juventud no era referente de juventud en este caso o de cultura, yo creo que el liderazgo se adquiere con la gestión y con las formas de actuación política que llevamos los hombres y mujeres que estamos en puestos de responsabilidad y toma de decisiones. Creo que en estos dos años no ha habido ninguna crítica por parte de ustedes al Ministerio de Igualdad y no entiendo ahora estas críticas cuando ya se ha llevado a cabo otra reestructuración en el gobierno. Ustedes han indicado dentro de la exposición de motivos que el Ministerio responde a argumentos, se creó con argumentos propagandísticos y que no ha servido para desarrollar ni amplificar políticas de igualdad, es reconocer que Izquierda Unida ha estado dormida desde el 2008 hasta hoy. Creo que ahora resulta, según ustedes, que las políticas de igualdad, las actuaciones, los avances alcanzados, el esfuerzo de las mujeres conjuntamente con la estructura ministerial que ha habido, el compromiso por parte de la sociedad no machista, pues por lo que se ve para ustedes ha caído en saco roto y considero que eso sí que es un insulto a la labor tan importante que todas las mujeres y hombres, o la mayoría de este país estamos llevando a cabo conjuntamente con los partidos políticos, las instituciones y las normativas tanto de Europa como las vigentes en España. Una de las luchas más potentes que hemos llevado a cabo en materia de igualdad, que todavía no ha sido victoriosa, creo que es conseguir el reconocimiento de esa lucha y sobre todo la transversalidad, aunque todavía no ha salido victoriosa, se está complementándose con todas las áreas de acción de gobierno y nadie duda que las políticas sociales son lo más importante que tenemos, independientemente donde el Ministerio de Igualdad quede ubicado, si de forma individual o creo que en los momentos que ahora nos compete, creo que donde más potente queda ubicado son con las políticas sociales. No por eso Juventud tiene menos valor o menos capacidad de gestión

porque lo asuma usted conjuntamente con Cultura. Creo que el colmo del despropósito de este escrito es indicar que no ha habido gestión, si ha sido nula la transversalidad, ¿por qué no lo han criticado antes?, ¿cual era el modelo de Izquierda Unida que podía ser alternativo al del Gobierno de Rodríguez Zapatero?. Me parece que sus argumentos son un poco demagógicos y pierden capacidad de crítica. Creo que no pueden solicitar que se vuelva a crear un Ministerio con la exposición de motivos porque para ustedes ha sido una calamidad el que haya estado el Ministerio sin gestión y con nula capacidad. Creo que podemos entender que se vuelva a crear de forma positiva, aunando fuerzas, que tenemos que afrontar las peticiones desde lo positivo y desde el trabajo, desde los esfuerzos, pero no sobre la crítica y sobre la demagogia barata. Creo que debemos de continuar aunando esfuerzos todos los partidos políticos en este tema porque la persona, y no lo digo por usted pero lo sabemos y lo hemos comentado en varias ocasiones que las personas que estamos en política que utilizamos a las mujeres víctimas de violencia creo que no estamos a favor de la democracia. Tenemos que tener mucho cuidado y mucho respeto ante las políticas que con mucho esfuerzo se están llevando a cabo desde el Ministerio y desde las Autonomías. Lo que José Luis Rodríguez Zapatero, nuestro Presidente del Gobierno, ha tenido en cuenta a la hora de la nueva reestructuración, se trata de austeridad en la estructura pero no en las políticas a desarrollar; el contenido es el mismo, vamos a poner en marcha nuevos programas y creo que ante todo el equipo de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tiene muy en cuenta el compromiso con la ciudadanía, el compromiso con la legislación europea y el compromiso con la normativa que tenemos actualmente en nuestro país, llámese leyes contra la violencia de género, llámese la ley efectiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, etc. Creo que el Partido Socialista no ha cambiado sus convicciones sobre la igualdad y seguirá materializándola con políticas activas y con normativas de referencia; además la nueva ministra es una persona que ha luchado por la igualdad, tanto en su vida personal, como individual y política y creo que en definitiva está siendo muy criticada por lo mismo. El balance que hacemos de la constitución del grupo de personas expertas para testar la ley de salud sexual y de la interrupción voluntaria del embarazo ha sido un logro y un valor; la coordinación interministerial para el correcto desarrollo de la ley contra la violencia de género ha sido otro avance, las dos leyes que anteriormente le he comentado y sobre todo el primer plan estatal en la lucha contra la explotación de seres humanos con fines de explotación sexual. Creo que ha sido una moción presentada de forma precipitada, vamos a dar los cien días por lo menos de cortesía al gobierno actual para que lleve a cabo su acción política y el compromiso que ha adquirido con la ciudadanía.

De nuevo interviene la Sra. Pérez Cotarelo: Estábamos hablando que la moción es dura, creo que la respuesta por parte de las dos Diputadas, especialmente de la Diputada del Grupo Socialista ha sido todavía más dura. Yo quiero aclarar algunas cosas. Es cierto que es

una moción que yo no he escrito; es cierto que soy muy disciplinada y que por lo tanto he aceptado la moción y es cierto también que hay un error de base en la moción que hemos presentado y que es hacer la mínima mención a Bibiana Aído. Efectivamente, como mujer lo he tenido que defender pero estoy absolutamente en contra de que para defender y protestar por la retirada del Ministerio, se tenga que hablar mal de la Ministra anterior. Evidentemente tampoco estoy de acuerdo en que tuviera que ser ingeniero de caminos quien se dedique a obras, aquí lo que decimos es que está claro que Bibiana Aído no es una mujer que se haya movido en los movimientos feministas, nunca, pero en cualquier caso creo que hacer mención al tema de la Ministra anterior lo único que hace es perder fuerza esta moción. No obstante yo soy disciplinada y la defiendo pero también entiendo que tenemos que salirnos por la tangente, es decir tanto el PP que evidentemente no puede apoyar esta moción porque siempre ha estado en contra del Ministerio y el Partido Socialista, independientemente de lo que cada uno piense, porque todos aquí tenemos disciplina y además me parece muy bien, tenemos que tener una salida digna. En este caso efectivamente yo asumo que se me llame demagoga, que se diga que estamos haciendo leña del árbol caído, todo lo asumo porque además viene de una compañera, pero le tengo que decir que tan demagoga como yo deben de ser las de cientos de mujeres feministas y socialistas que están en estos días manifestándose en contra de la retirada del Ministerio, no solamente Cayo Lara, Gaspar Llamazares o M^a Asunción Pérez Cotarelo, sino muchas mujeres feministas y, vuelvo a decir, incluso socialistas, están manifestándose ante lo que ven que es un atropello. Efectivamente tampoco no hemos estado de acuerdo, pero es que creo no hemos estado de acuerdo en muchos años, con las políticas que se estaban llevando en Igualdad, pero ya no solo en el Ministerio sino aquí mismo donde hemos dicho muchas veces que no tenemos el dinero suficiente para llevar a cabo todas las políticas que nos interesaría y eso es así; en el caso de la Diputada del PP que habla de la independencia económica, evidentemente yo el tema de la moción la he estado tratando desgraciadamente por teléfono porque no podía ser de otra manera y además en la consulta de un médico pero ..., en fin, con el Área de Igualdad y a mí me pareció en principio bien la declaración institucional, solamente dije que quería que se introdujeran dos principios que entiendo que son básicos: medidas que sean de discriminación positiva en cuanto al empleo y en concreto a la Directora de Igualdad le planteé lo que hacemos nosotros por ejemplo en mi municipio, donde todas las víctimas de mal trato, debidamente demostrado, tienen preferencia a la hora de buscar empleo. Por lo tanto eso no solamente lo estamos tratando y lo hemos denunciado, sino que además ese problema ha sido uno de los puntos en los que yo dije que se incluyera en la moción. El segundo punto que dije que se incluyera también en la declaración institucional fue la dotación presupuestaria para que realmente todas aquellas ideas y todas aquellas políticas de igualdad que la Diputada de Igualdad tiene en la cabeza pueda llevarlas a cabo, o todas las que yo pueda tener en mi municipio como Concejala de Igualdad pueda llevarlas a cabo. Por

lo tanto esas dos cosas no me pueden decir que nunca las he dicho sino que lo he dicho en muchas ocasiones, incluso también en este momento en la declaración institucional. Yo no dudo que las políticas sociales sean importantes, pero vuelvo a repetir, creo que todos lo sabemos y todos tenemos esas dosis de disciplina que cuando nos la tenemos que comer nos la comemos, yo he tenido la valentía de reconocerlo, me gustaría que los demás tuvieran la misma. Entonces las políticas sociales son importantes pero el tratamiento que tiene que tener el tema de igualdad no tiene nada que ver con otras política sociales, por lo tanto sigo insistiendo en que tiene que tener su sitio, tiene que tener su lugar y el que nos llamen oportunistas y electoralistas me parece absurdo, queda mucho para las elecciones y además con toda sinceridad creo que con quien yo he llevado las conversaciones de toda la declaración institucional sabe que en el momento que me enteré de la noticia dije: La declaración institucional para mí ya no me vale, además de los otros dos que yo dije que se incluyeran, el de la independencia económica y el de dotar de presupuesto, incluir también un punto de rechazo a la eliminación el Ministerio. Por lo tanto creo que no se me puede tachar de demagoga, creo que no se me puede tachar de incoherente porque desgraciadamente llevo muchos años trabajando en este tema, digo desgraciadamente porque me siento fracasada ya que llevo muchos años trabajando en el tema de igualdad, en concreto en distintos movimientos pero muchos años en mi pueblo y me siento fracasada porque no se consigue lo que a mí me gustaría, en mi pueblo nos han asesinado a dos mujeres, a pesar de estar trabajando mucho. Por tanto es un tema en el que para nada puedo utilizar a las mujeres y desde luego mucho menos la demagogia.

En un segundo turno de intervenciones la Sra. López Nieto dice: La verdad es que a veces perdemos el norte y es lamentable escuchar que *no le sirve a usted la declaración institucional pero la firma; no le gusta la moción y la presenta*. La verdad es que hay que hacer las cosas de otra forma, vamos a pedir lo que realmente necesitamos y vamos a trabajar como se debe de trabajar, no siempre a excepción de que estamos sumidas en lo que los partidos nos dicen, porque yo estoy en un partida y tengo disciplina de partido pero ante todo soy mujer y en mi partido peleo por eso, y lo trato de sacar adelante. Usted, que sé positivamente que tiene mucho más poder que yo en estos momentos, pelee con más lógica. Yo, según parece, nada más que trabajo para conseguir puntos pero desde luego también tengo que decirle a la compañera del partido socialista que por qué hay que darle 100 días al cambio de gobierno; hay que empezar a exigir porque después de dos años de trabajo hay muchísimas cosas y creo que lo único que ha quedado ha sido una palabra dentro del contenido del trabajo de nuestra querida Ministra de Igualdad, entonces vamos a que si realmente se han hecho unas leyes que son importantes, que salgan y que se cumplan. Creo que esa es la misión de todas como mujeres y como feministas, exigir que todas esas leyes se pongan en marcha. Lo que ha pasado en el gobierno ha sido un lavado de imagen, que está escondiendo la inoperancia que en estos momentos tiene el Partido Socialista.

Seguidamente toma la palabra Doña Josefa Caballero Cabrerizo y dirigiéndose a la Sra. López Nieto le dice: Usted, Sra. Diputada del Partido Popular procure lavar la imagen del Alcalde de Valladolid, que es el que afecta a su partido, y no vea la mota en el ojo ajeno...

Ante las manifestaciones de protesta que se producen en este momento por los miembros del Grupo Popular y el Sr. Presidente dice: Yo, si están observando, procuro no interferir en ninguna manifestación. Cuando tengan su turno de palabra, quéjense si yo los corto pero lo que sí les digo es que las declaraciones del Alcalde de Valladolid no la hemos hecho ninguno de los que estamos aquí, por tanto la Diputada está en todo su derecho de decir lo que crea oportuno. Reitera que está en su derecho porque además dentro del orden del día, se atiene al contenido del punto y puede continuar hablando a partir de este momento.

Retoma la palabra la Sra. Caballero Cabrerizo: Comparto con la Diputada de Izquierda Unida por lo menos su trayectoria y sus valores a la hora de gestionar que son muy importantes y aunque comprendo su queja, en estos momentos no la va a compartir.

Para cerrar el punto la Presidencia concede la palabra a la Sra. Pérez Cotarelo, que dice: Tengo que aclarar algún malentendido. Cuando yo he dicho que no estaba de acuerdo con la declaración institucional, cada uno tiene que entender las cosas como le interesa. El proceso es el siguiente: se llega a un acuerdo en la declaración institucional y yo digo que si no se incluye el punto, no la apruebo. Había que buscar una solución porque efectivamente yo tengo una responsabilidad grandísima en el tema contra la violencia y por lo tanto me parecía muy feo que un año no saliera la declaración institucional conjunta. Busco soluciones porque ante los problemas sé buscar soluciones y yo tenía claro que quería que saliera la declaración institucional pero que quedara claro la protesta por la eliminación del Ministerio. Solución no había otra más que aprobar como tal la declaración institucional y hacer una moción complementaria. Por lo tanto yo no firmo todo lo que se me pone por delante. Mire usted, sobre todo y conociéndome un poco sabe que eso no lo voy a hacer ni lo he hecho nunca. Fíjese si no lo he hecho que he tenido la valentía de decir aquí que con la moción que yo estoy presentando, no porque esté en contra sino porque no me parece bien el que se haga mención a la Ministra anterior porque además pierde fuerza el mensaje que a mí me interesa que quede claro, y es la protesta absoluta por la eliminación del Ministerio. Por lo tanto creo que no firmo todo lo que me ponen, eso está clarísimo, ni sé el poder que yo tengo y si lo tengo, aunque no sé a qué nivel, desde luego lo voy a utilizar de la única manera que sé, que es trabajando muchísimo, mucho más de lo que puedo, incluso, y desde luego por la igualdad, poniéndola como primer pilar para conseguir como primer objetivo.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia procede a la votación de la Moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (IULV-CA)

Votos en contra: 26 (PSOE, PP)

Ninguna abstención.

Por consiguiente queda rechazada la Moción presentada por el Grupo IULV-CA.

22º.- RUEGOS Y PREGUNTA.-

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los siguientes señores/as Diputados/as, todos del Grupo Popular:

Don José Antonio González Alcalá: Quiero preguntar cuándo se van a hacer los pagos de las expropiaciones como consecuencia de las obras que se están acometiendo en las carreteras de Alicún y de Polícar, pendientes de llevar a cabo.

En segundo lugar, al Sr. Entrena también si tiene conocimiento de si se ha producido algún tipo de modificación en el proyecto de remodelación que tiene la carretera que une la A92 con los Baños de Alicún; al parecer lo que había previsto se corta en 2 km. ó 3. Le ruego que nos informe acerca de este proyecto y si ha sufrido alguna modificación.

En tercer lugar hago nuevamente referencia a los temas de los planes de obras y servicios del ayuntamiento de Purullena, del que usted zanjó con un escueto "*no hay informe*", como consta en el acta anterior. Le rogué que nos diera toda la información acerca de las contradicciones que existían entre la ejecución de la obra, la realidad de lo manifestado por parte nuestra gráficamente, a través de fotos y también lo manifestado a través de un letrado de la Diputación que certificaba la realidad de la obra, cosa que dista mucho del escueto "*no existe*", ese certificado de replanteo, certificado final. Yo quiero pido formalmente porque si usted ya no me lo da, lleva 3 ó 4 meses pidiéndolo, pedir a la Secretaría de la Diputación que informe acerca de estas obras de Planes y Servicios ejecutadas en Purullena.

Doña Carmen Servilia López Nieto: En el Pleno de 31 de marzo de 2009 se pidió por medio de una pregunta que el salón de actos de esta Diputación se acondicionara lo más convenientemente para las personas con problemas de movilidad. Me pareció que nuestra propuesta no era mal acogida por ustedes pero cuál ha sido nuestra sorpresa que aún no se ha hecho absolutamente nada; desde luego no nos gustaría pensar que es porque lo ha solicitado el PP. Pero ¿no les parece que con esta actitud pierden las personas afectadas?. Vuelvo a reiterar la petición y a decir lo que creo que se debe de hacer. Justo donde está la bajada al estrado, se debería de poner una barandilla para que tanto al subir como al bajar se pudiese agarrar y así evitar las posibles caídas. Y para las personas que utilicen sillas de

ruedas, por favor quiten la primera fila del patio y así las personas con este tipo de discapacidad no quedan marginadas, porque las tenemos que poner siempre encima del estrado. Creo que con eso tampoco va a arruinar el presupuesto de la Diputación. Dicen que el PP no da idea, pues es una idea.

Por otra parte, desde el Pleno pasado, el anterior y el anterior, no se si lo que pretenden es que me cansen o es que se ríen ustedes de nosotros, porque les pregunto cuándo fue la última revisión médica de los trabajadores de los centros sociales de Armilla y me contestan: *"Las competencias en materia de salud laboral se encuentra en la Delegación de Recursos Humanos, a la que se le ha dado traslado su petición"*. Pero yo no quiero ir a ningún sitio, nada más que me digan y me contesten cuando ha sido la última revisión hecha a los trabajadores de los Centros Sociales de Armilla. ¿Queda claro?.

Siguiente pregunta: ¿para cuando habrá un director en el Centro Reina Sofía?. Se me informa que la propuesta está en Recursos Humanos. Pues bien, yo a partir de ahora y ya que tengo bastante buena relación con Javier, acudiré a él, porque los demás no me contestan y yo creo que se están riendo, pero no me voy a cansar, lo seguiré preguntando.

Para remate, la última contestación porque llevo pidiendo, desde tiempo inmemorial desde que sucedió el incendio en la lavandería de los centros sociales de Armilla, el informe de un inspector que había ido. Se me contesta que el informe está en la residencia. En 5, 6, 7 ó 10 meses que llevo pidiendo el informe y he ido por lo menos 3 veces a los Centros, no se me ha dado. Así es que aquí lo dejo dicho, el jueves, a las 11 de la mañana iré a ver el informe del inspector, porque se me ha estado diciendo que el hombre ha estado enfermo y si se ha recuperado ya, iremos a ver el informe.

Don Antonio Granados García: Yo también soy pertinaz como la sequía. Mi pregunta va de seguridad, no podía ser de otra manera. Tenemos una Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, de 3 de septiembre, en la que declara que la Diputación Provincial infringe los artículos 6 y 20 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, tipificada como infracción grave. Si no fuésemos una administración tendríamos una multa, una sanción económica que podría ascender entre los 60.000 y los 300.000 euros. Este Diputado que les habla lleva 18 meses indicando la situación de ilegalidad que tiene el actual procedimiento de video vigilancia, incluyendo una cámara que se ha probado en un juicio como instrumento de mobbing a una trabajadora, que por cierto desde Igualdad y desde la Mujer no se ha hecho nada; ahora el máximo órgano de protección de datos, tengo aquí el escrito que le resumo, el folio 20 no tiene desperdicio, Sr. Caler para que usted lo lea, es un ejemplo claro de enmendar la plana con seriedad y rigor en las denuncias que nosotros estamos trasladando a la opinión pública y que nos da la razón. Por ello le pregunto:

¿Van a presentar recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Nacional, o van a cumplir la ley?. Es donde dice el pie que deben ustedes hacerlo porque no tienen los ficheros de video vigilancia. Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Nacional.

¿Quien es el responsable de que nos hayan sancionado por tener los ficheros de video vigilancia ilegales?. Espero que sea la respuesta un poco más profunda que la del Sr. Aponte, que desgraciadamente queda claro que el Sr. Aponte miente por escrito ya que me dice que no hay ningún expediente sancionador y aquí está con su Resolución.

¿Se han dado las instrucciones por parte de la Presidencia para legalizar los ficheros conforme a la normativa?. Que entiendo que este tiene que ser el camino.

¿Vamos a dejar de actuar a estilo tratante y de manera insolvente como lo está haciendo la Diputación en estos últimos 18 meses?.

¿Cual ha sido el motivo de que se mienta a este Diputado indicándole que no tenía expediente de infracción abierto por parte de la Agencia de Protección de Datos?. Concretamente el Sr. Vicepresidente 3º, Don José María Aponte, a partir de ahora miente en este asunto.

Finalmente ruego Sr. Presidente que solicite a quien corresponde que le entregue la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, la lea, aplique el sentido común y nos dé respuestas consecuentes, asumiendo alguien del PSOE, me imagino del Equipo de Gobierno, las responsabilidades políticas y de gestión de olvidos, engaños por escrito y de actuaciones contrarias a la normativa.

Termino dirigiéndome al Sr. Vicepresidente 4º, en relación a la contestación que he recibido de la carretera de Conchar, le rogaría que hablara usted con sus compañeros de partido y la Comunidad Autónoma, a efectos que desde la Delegación de Medio Ambiente se dieran la mayor prisa posible para que el Sr. Martínez Caler pueda inaugurar otro tramo en esa zona antes de que sean las próximas elecciones municipales, porque le recuerdo que el proyecto estaba previsto desde el año 2008, estamos en el 2010 y seguimos todavía esperando papeles de la Junta de Andalucía.

Don José Torrente García: Yo, siguiendo un poco la estela que mis compañeros han establecido, me gustaría insistir en que tan legítimo y democrático es gobernar, como controlar al que gobierna. Para ejercer la oposición este Diputado se ha permitido traerle a ustedes las pregunta que tiene pendientes y es imposible poder ejercer el control si ustedes no cumplen con su obligación, que es la de contestar. Yo rogaría, si es posible antes de que dejen el gobierno, que contesten las notas que hay pendientes y facilitar con ello la

información porque ustedes con la coetilla de *"se han dado las instrucciones oportunas a los servicios técnicos y cuando se tenga la información, le será remitida"*, así cumplimos todos pero la verdad es que esa información nunca se remite, no sé si es porque no se quiere remitir o porque no se tiene. Ese ruego lo dejo aquí, contesten por favor con la mayor agilidad posible.

En segundo lugar, Sr. Vicepresidente 4º, sabe usted que en el inventario de preguntas que yo suelo hacer aquí, se incluye habitualmente la carretera que une Cúllar con Oria, de la que en 6 años hemos tenido el honor de haber inaugurado 786 metros. Me gustaría, Sr. Entrena, que además de insistir en los 786 metros siguientes y que por favor no tarden 6 años, me gustaría preguntar por otras carreteras más y yo le invito a usted como hago siempre, vamos juntos y lo vemos. De Cúllar a Oria es *"el baile de San vito"*; físicamente es una carretera estrecha, bacheada, con un asfalto insoportable y que actualmente presenta un estado de mantenimiento lamentable. Me gustaría que usted tomara las medidas oportunas y que tanto los vecinos de Benamaurel, como los de Cúllar y como los de toda la comarca que utilizan esa carretera para comunicarse interiormente, no tuvimos la suerte que tuvo la autonómica que unía Baza con Benamaurel cuando pasó la vuelta ciclista, que fue reasfaltada estupendamente, la que une Benamaurel con Cúllar a pesar de que la vuelta ciclista pasó por allí no tuvimos ese honor y la verdad es que el firme está lamentable, y añadir a ese inventario también los 6 km. que quedan para unir Benamaurel con Castril, por las Almontaras, porque eso sí que es infernal; son agujeros de más de medio metro de profundidad en algunos casos y la estrechez, es decir no se corresponde porque ha habido un esfuerzo hasta Almontaras pero faltan 6'6 km. y llevamos 6 años para acabar de ejecutar ese esfuerzo final. Le ruego y me gustaría que usted informara a este Diputado de la voluntad que tiene su Área para acabar con las dos carreteras que añadido al inventario de preguntas que suelo hacer respecto de las carreteras.

Sr. Presidente, nosotros el 21 de octubre de 2008 le hicimos una pregunta por escrito en la que le pedíamos información sobre las obras que se habían ejecutado en el año 1980 en el Parque Federico García Lorca de Alfacar, todo aquello por una polémica que surgió. Nosotros, haciéndonos eco de ese debate pedíamos esa información. Usted nos contestó que era un expediente antiguo y que iba a poner todos sus medios, es más, la Sra. Vicepresidenta 1ª nos contestó el 3 de noviembre de 2008 y leo literalmente: *"En relación a su petición de información del expediente de licitación y construcción del Parque Federico garcía Lorca en Alfacar, pongo en su conocimiento que se han dado las instrucciones necesarias al archivo de la Diputación Provincial para que se localice el expediente, ya que dicho expediente data de 1980. En cuanto sea localizado se pondrá en su conocimiento para que lo pueda consultar."* La pregunta es obvia, 730 días después de esta respuesta, dos años después, ¿han localizado ya el expediente, Sr. Presidente?. Yo tengo interés en que me facilite usted ese expediente antes de que se vaya usted de esta casa y no lo digo porque lo

echen, lo digo por si lo nombran Consejero de Turismo o algo de eso, Sr. Presidente. Mire usted que soy tranquilo, dos años después Fíjese que no le hemos metido mucha prisa pero permítame que le reitere esa voluntad, Sr. Presidente ¿va a ser posible que usted nos deje acceder a ese documento antes de que se vaya de Presidente?.

El Sr. Presidente contesta lo siguiente: No siendo adivino, le aseguro que se va usted antes que yo.

Don José Antonio Robles Rodríguez: Ya sabemos lo que ha costado el *impulso útil*, Sra. Pérez Cotarelo. Nos dijo usted que menos de lo que pensábamos y quiero decir que estaba usted equivocada porque es mucho más de lo que pensábamos. Si a usted 86.000 euros en decir lo bueno que es el Sr. Bernardo y usted le parece poco, creo que mi Grupo comparte conmigo que a nosotros nos parece mucho. Pero en esa pregunta yo le pedía también, como dice usted que ha habido campañas publicitarias en medios de comunicación, etc., queremos saber en qué medios se ha gastado, dónde se han puesto las vallas, etc. Por tanto le ruego que tenga a bien enviarme esa documentación. Esta vez hemos tardado 4 meses y como volvamos a estar los mismos tiempos, pues como dice el Sr. Presidente, estaremos ya en campaña electoral.

En segundo lugar, sobre las certificaciones del ayuntamiento del Padul, sobre los 48.000 euros que se le concedió, no sabemos todavía, supongo que será también muy difícil de fotocopiar.

En aras a darle la razón al Vicepresidente 3º en que dice que el protocolo se gasta en anuncios, etc., no exclusivamente en vasos de vino. Los 247.000 euros que se gastaron el año pasado, les pediría que nos lo desglosen, supongo que esa publicidad y propaganda estarán los anuncios de obras y les rogaría que nos lo mandara.

También intentamos en su día incluir una enmienda a las Bases de Ejecución del Presupuesto, de manera que el gobierno tuviera la obligación de mandarnos el estado de ejecución del presupuesto dos veces al año. Ya que no consideraron la enmienda, ruego se nos envíe un estado de ejecución del presupuesto lo antes posible.

Sr. Bernardo, hay una obra ejecutada por parte de su Área, entre Beas y Dudar, camino rural, con Alfanevada y nos gustaría tener el expediente, incluidas las certificaciones de obras.

Por último una petición que hice conforme a lo que dice el Reglamento sobre permisos, autorizaciones que tiene el Subdirector de Asistencia a Municipios, que coincide que es concejal en Guadix, el que hizo las declaraciones tan desafortunadas el otro día, pero con una diferencia, nosotros no podemos hacer nada con el Alcalde de Valladolid, que ya ha

pedido disculpas y yo llevo tiempo en política y nunca he visto a un socialista pedir disculpas pero usted sí que puede hacer, al ser personal de confianza y con un decreto lo puede quitar. Tengo más ejemplos que no voy a poner encima de la mesa porque no es necesario. En concreto queremos saber los permisos, autorizaciones, asistencia a órganos de gobierno, a órganos colegiados que tiene este señor en la Diputación; lo mismo pasa con el Alcalde del Padul, que es Jefe de Servicio de Deportes y hemos pedido en numerosas ocasiones, pero parece que es imposible que se nos dé. Creemos que si están dedicados a la política en sus pueblos, pues que sea su partido el que soporte el gasto de esos sueldos y no la Diputación de Granada, porque desde luego los granadinos no tenemos por qué pagar esos sueldos si se dedican más a su política, tanto en el Padul como en Guadix.

Finalmente, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de que la contestación a las preguntas y ruegos formulados en el Pleno pasado por varios miembros del Grupo Popular, que constan en la Secretaría General y que han sido remitidas a dicho Grupo relativas a:

- Subvenciones a las compañías aéreas de bajo coste.
- Inicio de obras de la carretera de Conchar.
- Informe del inspector de la lavandería.
- Director Reina Sofía.
- Revisión médica de los trabajadores/as de los Centros Sociales de Armilla y Huéscar.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Excmo. Sr. Presidente, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL